


Fecha de Realización: Martes 13 de marzo de 2018



000113

 <p>GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO CONSEJO REGIONAL</p>	<p>Acta de Sesión Ordinaria Consejo Regional 2018</p>
--	--

--o--

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL DE FECHA 13 DE MARZO DE 2018.

--o--

Convocado y Presidido por el señor **RUBÉN LOAYZA MENDOZA** Presidente del Consejo Regional Ayacucho

--o--

En la ciudad de Ayacucho, siendo la 10:08 de la mañana, dando la bienvenida a los asistentes, el Presidente del Consejo Regional de Ayacucho Sr. **RUBÉN LOAYZA MENDOZA**, solicita dar inicio a la Sesión Ordinaria de Consejo Regional programada su realización en la Sala de Sesiones del Consejo Regional de Ayacucho; conforme a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo Regional, concordante con la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales aprobado mediante Ley N° 27867 y sus modificatorias, actuando como Secretaria Técnica **Abog. EDITH ROCÍO QUISPE LAURA**, quien verifica el Quórum reglamentario (Art 45° RIC), y con la asistencia de los señores Consejeros Regionales: PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCCE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. Tenemos la asistencia de todos los Consejeros Regionales, por lo tanto tenemos el quórum reglamentario. -----

AGENDA:

1. Proyecto de Ordenanza Regional que "Declara de interés social y necesidad pública regional, la protección, restauración, conservación, investigación, puesta en valor y difusión como Patrimonio Cultural de la Nación de los sitios arqueológicos del Valle Chicha y Larcay, distrito de San Pedro de Larcay, Provincia de Sucre, Región Ayacucho"; propuesta por la CR. Daisy Pariona Huamaní.
2. Proyecto de Ordenanza Regional de Declarar de Interés y Prioridad Regional la Promoción, Difusión y Fortalecimiento de Capacidades para la Participación Política, Ciudadana y Liderazgo de las Mujeres, Libres de Violencia y Acoso Político hacia las Mujeres a Nivel de la Región Ayacucho; propuesta por la CR. Daisy Pariona Huamaní.
3. Informe de Fiscalización de la Obra: "Construcción de la Carretera Llusita – Pitahua, Distritos de Huancaraylla y Huancapi, Provincia de Fajardo – Ayacucho"; presentada por la CR. Lisbeth Rocío Ucharima Chillcce.
4. Informe de Fiscalización de la Obra: "Mejoramiento del Servicio Educativo en el Instituto Superior Tecnológico Público Perú Corea del Sur de Huancapi, Distrito de

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones at the bottom.]

Huancapi, Provincia de Víctor Fajardo, Región Ayacucho, presentada por la CR: Lisbeth Rocío Ucharima Chillce.



5. Otros.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Tenemos el quórum reglamentario, vamos a tener la lectura del acta correspondiente. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** Da lectura al acta de la Sesión anterior. Se ha remitido a sus correos electrónicos y se dará lectura al acta de la Sesión Ordinaria considerando un libro de debates como el Reglamento establece. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Culminada la lectura del acta alguna observación. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** Hay un error hay que hacer la rectificación, mi persona ha presentado un Informe de Fiscalización, sobre el cargo de confianza del Director de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho, aquí mi persona ha votado en contra y quisiera que se tome en cuenta eso, se pueda hacer las correcciones, que es voto a favor. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Sobre la votación en la fiscalización del Director de Transportes, mi voto fue en abstención, se tiene que respetar. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** En la Estación de informes donde dice Red de Salud Parinacochas - Sara Sara y que perjudica a la Micro Red de Páucar del Sara Sara, en la fiscalización del Consejero Sevilla mi voto era a favor de la fiscalización. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** No se han asentado las observaciones realizadas al acta anterior. También pido que se exhorte al ejecutivo la transferencia de los recursos para todos los proyectos de continuidad. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Las observaciones del acta anterior están contempladas. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Quiero señalar el procedimiento que se ha utilizado en la justificación del Consejero Miguel Vila, las actas aprobadas en su momento en forma incompleta, versión ratificada por el Secretario Técnico y el asistente en digitación. Hasta el momento se han solicitado las copias no han sido atendidas, señalan que están en proceso de elaboración, mientras ha sido aprobada por cinco Consejeros. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Las observaciones van a constar en el acta. Los Consejeros que estén a favor de la aprobación del acta anterior. **APRUEBAN:** PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE. **EN CONTRA:** CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. **ABSTENCIONES:** NINGUNO. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** Se tiene 07 votos a favor de la aprobación y 07 votos en contra de la aprobación, por lo tanto una segunda votación.

SEGUNDA VOTACIÓN:

Los Consejeros que estén a favor de la aprobación del acta anterior lecturada. **APRUEBAN:** PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE. **EN CONTRA:** CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. **ABSTENCIONES:** NINGUNO. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** Con la votación que el RIC establece se tiene la aprobación con 08 votos con el Voto Dirimente del acta del 27 de febrero con las observaciones correspondientes en esta acta de lo manifestado por los señores Consejeros. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Con 08 votos ha sido aprobada el acta de la sesión anterior.

II.- ESTACIÓN DE DESPACHOS:

1. Mediante Oficio N° 015-2018-GRA/CR-CPS, el señor Presidente de la Comisión de Salud presenta al Consejo Regional el Dictamen sobre derogatoria del Artículo

Quinto de la Ordenanza Regional N° 020-2017-GR/CR, respecto al personal Destacado y Rotado del Sector Salud.

2. **Mediante Oficio N° 003-2018-GR/CR-CP-CPATGI-P**, la señora Consejera Regional Lisbeth Rocío Ucharima Chillce - Presidenta de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional, solicitó al Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ayacucho para la exposición del Informe Anual 2017 ante el Pleno del Consejo Regional.
3. **Mediante Oficio N° 006-2018-GR/CR-LRUCH**, la señora Consejera Regional Lisbeth Rocío Ucharima Chillce - Presidenta de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional, presenta al Consejo Regional la aprobación del Proyecto de Ordenanza Regional sobre el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo del Gobierno Regional de Ayacucho 2019.
4. **Mediante Informe N° 001-2018-GR/CR-CPEAL**, el señor Presidente de la Comisión de Ética y Asuntos Legales del Consejo Regional presenta informe sobre solicitudes de licencias de salud presentado por Consejeros Regionales: Vicente Chaupín Huaycha, Nilton Salcedo Quispe, Digna Emérita Veldy Canales, Jorge Julio Sevilla Sifuentes, Anibal Poma Sarmiento y Víctor Hugo Pillaca Valdez.

III.- ESTACIÓN DE INFORMES:

1. Mediante Oficio el señor Presidente del Consejo Regional, Convocó al señor Gobernador Regional, Vicegobernador Regional y Gerente General Regional del GRA participar en Sesión Ordinaria de Consejo Regional. El Gerente General también solicita dispensa.
2. **CR.ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Las acciones que viene realizando el ejecutivo del uso de recursos del Plan Reconstrucción con cambios, si bien es cierto Ayacucho ha sido merecedor de más de 370 millones de soles justamente a raíz de haberse declarado en emergencia, una cierta cantidad de Distritos a nivel de la Región Ayacucho, recursos para dar el uso debido pero lamentablemente se está viendo de que se está duplicando esfuerzos entre los Gobiernos Locales y el GORE, es importantes. En su momento exhortar al ejecutivo que pueda dar el uso correspondiente, por ejemplo al camino vecinal Cabana Sondondo Ccecca en Lucanas, tengo conocimiento que este proyecto tiene un perfil técnico debidamente viabilizado, tiene un expediente técnico, incluso está registrado en el Banco de Proyectos del Sistema de Inversión Pública, en la etapa de inversión, si bien es cierto este proyecto ha sido beneficiado con los 370 millones pero lamentablemente el ejecutivo regional ha convocado el año pasado a la elaboración del perfil técnico y seguramente un nuevo expediente técnico, lo cual hace que se esté duplicando esfuerzos. Si bien es cierto el Gobierno Local en su momento ha invertido recursos, incluso estos proyectos han sido seleccionados debidamente con perfil y expediente técnico aprobado, está sucediendo seguramente con otros proyectos, como en algún momento aquí, el Alcalde de Cangallo manifestaba que tenía proyectos aprobados, viabilizados con expedientes técnicos pero sin embargo el ejecutivo regional nuevamente está convocando este tipo de gasto cuando eso ya se debía utilizar de la mejor manera en la ejecución propiamente dicha de dichos proyectos, voy a hacer el pedido para que se conforme una comisión para que pueda hacer el seguimiento correspondiente.
3. **CR.JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** En la función de fiscalización hemos visitado la Represa de Curipampa, muy sorprendido que cada vez que realizamos la visita nunca encontramos al residente y al supervisor. Encontramos un auxiliar que está haciendo el trabajo sin dirección o par de días, considero que desde su despacho debe exhortarse, nosotros nuevamente haremos un informe de fiscalización, a pesar de que se hizo no tenemos resultados significativos. Hemos visitado a la Institución Educativa N° 276 que es una Institución Inicial, donde se está haciendo la construcción de la Infraestructura, muy preocupado porque hasta el momento no están haciendo la entrega ni la implementación de las puertas, ventanas

y el piso a pesar de que el contrato ya se venció, tenemos la información de la contratista de que le han ampliado el plazo, como le pueden ampliar el plazo si no hay ni siquiera una opinión del área usuaria o de los beneficiarios, que están ejecutando este proyecto. Hemos participado correspondientes a la Provincia de Parinacochas juntamente con el Alcalde en la instalación del Cuerpo de Bomberos a cargo de la Comandancia de Ica, Cora Cora cuenta con un cuerpo de bomberos y eso me parece muy importante. Hemos participado en reuniones de la Red de Salud, del Hospital, la problemática continúa, yo ya hice un informe en la Sesión anterior, espero haya hecho llegar esa exhortación para que pueda ir esa comisión a hacer un recojo de información las presuntas irregularidades que hay en la Red y la relación que tiene con el Hospital, no es posible que hasta el momento a pesar de que hay un pedido el Sindicato y el Gremio de Médicos, enfermeros y odontólogos no hayan comprendido el requerimiento del cambio del Director de la Red y de la misma manera del Director del Hospital. -----

4. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**-El día de ayer se dio el inicio del año escolar, en las instituciones iniciales que realizamos la fiscalización no han implementado las recomendaciones oportunamente, una obra de nivel 13. En Ayacucho hay 07 instituciones educativas iniciales justamente donde van a estudiar los niños de 04, 05 años, siguen estudiando en casas comunales, siguen estudiando en casas privadas, porque siguen las obras paralizadas, en Cuchicancha, en Chiriya, en OChuy, en Chichucancha, es una triste realidad hasta ahora una obra paralizada. A pesar de que tuvo su presupuesto programado de PRONIEC, el año 2016 pasaron resolviendo en contrato con la empresa contratista, el año 2017 contrata el presupuesto y no han gastado ni un sol, pasaron todo el año haciendo el expediente técnico de cambio de modalidad el expediente estaba formulado por Administración Directa, una obra de continuidad un año se puede demorar en la elaboración del expediente técnico, los niños son los paganos. Hay un paquete de 08 instituciones iniciales en la Provincia de Cangallo, se culminó en 05 años y aun todavía no se ha implementado. En esas condiciones iniciaron los niños y me refiero a 15 instituciones iniciales desde el año 2013. Estamos recogiendo informaciones para solicitar al Consejo Regional se solicite una auditoría de la implementación de las recomendaciones, nosotros estamos fiscalizando y el ejecutivo poco o nada está implementando. Muchas veces hemos recomendado que visite las obras paralizadas hasta al mismo Gobernador, no está verificando como la fiscalización al Sistema de Riego Pampauñay, aquí hemos mostrado una obra paralizada desde el año 2010, invertido ni siquiera con arbitraje el 50%. Estamos haciendo seguimiento las implementaciones. Hay algunos que hemos aprobado en el Consejo Regional las fiscalizaciones, pero la emisión del Acuerdo de Consejo Regional demora hasta un mes y falta efectividad también en los Acuerdos Regionales para emitir al ejecutivo. Imagínese de 12 fiscalizaciones recién dos fiscalizaciones ha pasado al Ministerio Público el Procurador Regional, nuestra fiscalización tiene que tener resultados. -----
5. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.**- Voy a informar de un suceso muy lamentable que el ejecutivo está desarrollando sin acciones y sin criterio que beneficie a la ciudadanía, el discurso no solo sea buscar aceptación sino defender los intereses de la población más vulnerable de nuestra Región, en marzo del 2017 se hizo un informe correspondiente de la situación crítica que había en nuestra población, entre la Provincia de Fajardo y la Provincia de Lucanas, estamos hablando de la comunidad de Ccochas en el mes de septiembre se inicia con la ejecución de la Obra Apertura de la Trocha carrozable de la comunidad de Chihiuire hacia Ccochas con una maquinaria que ha sido dotada pro el GORE. Con cofinanciamiento otorgado por el GORE en el mes de mayo, sin embargo a la fecha no se ha concluido con esta obra. En esta semana el Director del SEM Sin tener el informe respectivo de la situación de la culminación de esta obra, encarga a los servidores el recojo de esta maquinaria, maquinaria que va a recoger sin antes haber terminado la obra al 100%, la pregunta el GORE iniciará otra obra y dejará otras inconclusas como tantas se tiene en le Región Ayacucho, olvidando que hay muchas poblaciones necesitadas, podemos modificar presupuestos inclusive hasta 09 millones porque es

una Provincia más grande, eso sí se puede hacer. Exhorte al Órgano Ejecutivo del GORE que tome acciones y decisiones, para que esta obra se culmine y no quede como un elefante blanco, como hay muchos, que no sea más de los 70 que tenemos, que concluyan con las obras iniciadas y que no se acostumbren a dejar obras inconclusas como se está viendo, la población de Ccochas está presente y porque se tiene que culminar esta obra.



IV.-ESTACIÓN: PEDIDOS.-

1. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Para hacer un pedido muy concreto. El tratamiento de Ordenanza respecto a la Comisión que presido sea postergada para la próxima sesión.
2. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Pedir la participación del Dr. Pedro Pizarro, sobre el predio del Colegio de Alto Rendimiento de Ayacucho.
3. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Mi pedido es sobre la carretera Huancasancos – Sacsamarca a Puquio. Cuenta con expediente y exhortar a la Dirección de Transportes. A la Gerencia de Infraestructura debe considerar el presupuesto Modificado del presente año los presupuestos que deben asignar para la conclusión de las instituciones educativas Marino Melgar los tres niveles, inicial, primaria y secundaria de la Provincia de Páucar del Sara Sara, igualmente de las cinco instituciones de nivel inicial en la Provincia de Páucar del Sara Sara, los presupuestos que deben ser considerados. Otro documento de solicitud presentada a la Secretaría solicitando el acta de fecha 15 de febrero que hasta la actualidad no se nos está haciendo entrega.
4. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Se le dé la palabra al Director del Colegio 9 de diciembre. Solicitar autorización para la fiscalización a la Red Huamanga, a la UGEL HUAMANGA, a la Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Sede Central. Autorización selectiva a los pagos indebidos a los Consejeros del Consejo Regional de Ayacucho, en el ejercicio 2017 -2018.
5. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** En vista de que el informe N° 01- 2018, sobre la justificación de inasistencias de las sesiones convocadas no ha sido consideradas en Orden del Despacho. Solicito que a través de un Acuerdo se convoque al Gerente de Infraestructura y al Director del Plan de Estudio y Edificaciones, que explique para la próxima sesión de manera documentada de la carretera de Integración Totos –Paras.
6. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Se conforme una comisión investigadora, para hacer seguimiento de los expedientes del Plan de Reconstrucción con cambios.
7. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** La participación del Dr. Hugo Rafael Manco Huarcaya, de la Provincia de Sucre. La participación de las autoridades de Ccochas. Exhortar al Órgano Ejecutivo del GORE que dejen maquinarias hasta la culminación de la carretera de la comunidad de Chihiri Fajardo Ccochas- Cantoni- que pueda colindar con la comunidad de Paire en la misma Provincia.
8. **CR. MIGUEL ANGEL VILA ROMERO.-** Referente a la suspensión de la sustentación de Despachos N° 04, el informe N° 01 -2018- de la Comisión Especial, de la fecha para una próxima sesión.
9. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Que se convoque al ejecutivo sobre la implementación de la fiscalización de los últimos años.

TRATAMIENTOS DE LOS PEDIDOS DE LOS SEÑORES CONSEJEROS REGIONALES PARA PASAR A ORDEN DEL DÍA

PEDIDO CR. NILTON SALCEDO QUISPE.- Para hacer un pedido muy concreto. El tratamiento de Ordenanza respecto a la Comisión que presido sea postergado para la próxima sesión. Los integrantes de la comisión por razones de viaje no hemos podido reunirnos, para la próxima sesión estaremos desarrollando el trabajo que corresponde. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** La agenda pasaría para la próxima sesión. -----

PEDIDO CR LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.- Pedir la participación del Dr. Pedro Pizarro, sobre el predio del Colegio de Alto Rendimiento de Ayacucho. -----

(Vertical list of handwritten signatures in blue ink on the left margin)

(Horizontal list of handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page)



PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Los colegas Consejeros que estén de acuerdo con el pedido de la Consejera Lisbeth Ucharima, pueden votar **APRUEBAN:** PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. **Aprobado por unanimidad. EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.- 14 votos.** -----

PEDIDO CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.- Mi pedido es sobre la carretera Huancasancos – Sacsamarca a Puquio. Cuenta con expediente y exhortar a la Dirección de Transportes. A la Gerencia de Infraestructura debe considerar el presupuesto Modificado del presente año los presupuestos que deben asignar para la conclusión de las instituciones educativas Marino Melgar los tres niveles, inicial, primaria y secundaria de la Provincia de Páucar del Sara Sara, igualmente de la cinco instituciones de nivel inicial en la Provincia de Páucar del Sara Sara, los presupuestos que deben ser considerados. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Se enviará el documento.** -----

PEDIDO CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.- Otro documento de solicitud presentada a la Secretaría solicitando el acta de fecha 15 de febrero que hasta la actualidad no se nos está haciendo entrega. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** Son trámites administrativos. -----

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- El pedido es sobre la carretera Huancasancos – Sacsamarca a Puquio, los Consejeros que aprueben que pase a Orden del Día: **APRUEBAN:** PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. **EN CONTRA:** CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.- Se tiene trece votos a favor y uno en contra. PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Ha sido admitido.

PEDIDO CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Solicitar autorización para la fiscalización a la Red Huamanga, a la UGEL HUAMANGA, a la Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Sede Central.

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Se admite o no se admite el pedido: **APRUEBAN:** PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. **EN CONTRA:** NINGUNO. **ABSTENCIONES:** CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** Son doce votos a favor y dos en contra el Consejero Rubén Escriba y el Consejero Alix Aponte Cervantes. **SUSTENTACION DE LAS ABTENCIONES. CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Como Consejeros podemos hacer las fiscalizaciones necesarias, por las comisiones no es necesario formar una comisión en este asunto. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** El Consejero tiene la atribución de realizar acciones de fiscalización, no es necesario estar realizando protagonismo en este espacio. -----

PEDIDO CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Autorización selectiva a los pagos indebidos a los Consejeros del Consejo Regional de Ayacucho, en el ejercicio 2017 -2018. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Los que estén de acuerdo con el pedido del Consejero Víctor Hugo Pillaca pueden emitir su voto. **APRUEBAN:** PCR. RUBÉN LOAYZA

[Handwritten blue ink marks and signatures on the left margin, including a large stylized 'A' and several smaller initials.]

[A row of seven handwritten blue ink signatures at the bottom of the page.]

MENDOZA, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. **EN CONTRA:** NINGUNO. **ABSTENCIONES:** CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.**- Lo mismo que he respondido para el primer pedido. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- La abstención responde a que estos actos son meramente administrativos. No es ninguna responsabilidad de los consejeros haber forzado alguna situación del pago de las dietas correspondientes.

PEDIDO CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.- En vista de que el informe N° 01- 2018, sobre la justificación de inasistencias de las sesiones convocadas no ha sido consideradas en Orden del Despacho. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.**- Solicito estén atentos en el tema de las votaciones. El tema se tratará en orden del día. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- El voto es para ver si se admite o no se admite. En orden del día va a sustentar. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Cuestión de Orden, tengo el documento que ha solicitado para Estación de Despachos pero no lo han hecho. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Es un pedido. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Ha ingresado al Consejo. Porque no se ha considerado en Despachos. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- No está considerado. Hay una comisión de Ética y Asuntos Legales, no podemos debatir en este momento, por lo tanto pasan a las comisiones y las comisiones van a remitir su informe correspondiente. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Hay un pedido bajo documento y la norma qué dice todo pedido, si son documentados tienen que pasar a la Sesión. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- Cuestión de Orden, se ha presentado dos informes. Uno para Despacho de la Presidencia y otro para el Presidente de la Comisión de Ética y Asuntos Legales. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Los Consejeros que estén de acuerdo con el pedido del Consejero Vicente Chaupín emitir su voto. **APRUEBAN:** CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. **EN CONTRA:** PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.

SEGUNDA VOTACIÓN:

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Los Consejeros que aprueban este pedido **APRUEBAN:** CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. **EN CONTRA:** PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE. **ABSTENCIONES:** CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. NILTON SALCEDO QUISPE. **SUSTENTACION DE LAS ABSTENCIONES:** **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Manifestar que este es otro acto de autoritarismo del Consejero Rubén Loayza, una falta administrativa de la Secretaria Técnica en no considerar un documento importante bajo el pedido oficial para que se pueda tratar en el Pleno del Consejo. También manifestar que hay una vulneración al derecho de información. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.**- Si existe un documento que tiene como asunto específico, que dice se considere en la Estación de Despacho, es función de la Presidencia que este documento, vaya de acuerdo al pedido documentado del Consejero, también he presentado y es raro de que no haya sido considerado mi documento en la Estación de Despacho. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Toda la información relacionada al tema que toca el Consejero Vicente Chaupín ha sido remitida a la Comisión de Ética y Asuntos Legales. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- Quiero dejar constancia de que no me está dejando sustentar, está vulnerando a este espacio del Consejo Regional.

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Sí señor Consejero. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** Se tiene 05 votos a favor, 07 en contra y dos abstenciones. Por lo tanto el pedido no se ha admitido. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** El pedido no ha sido admitido y se pasará a la Comisión de Ética. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** Como manifestó el Presidente todos estos documentos se encuentran en la Comisión de Ética y Asuntos Legales. -----

PEDIDO CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.- Solicito que a través de un Acuerdo se convoque al Gerente de Infraestructura y al Director de Estudio e investigaciones que explique para la próxima sesión de manera documentada de la carretera de Integración Totos -Paras. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Se va a solicitar. -----

PEDIDO CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.- Se conforme una Comisión Investigadora, para hacer seguimiento de los expedientes del Plan de Reconstrucción con cambios. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Los Consejeros que admiten este pedido: **APRUEBAN:** PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. **EN CONTRA:** CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES. **ABSTENCIONES:** CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE. **USTENTACIÓN DE LAS ABSTENCIONES:** CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.- Porque este tema lo vea la Comisión. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** Se tiene 12 votos a favor, uno en contra y una abstención. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Ha sido admitido y pasa a Orden del Día. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Cuestión de Orden, quisiera a través de su persona, me señale en qué parte de la norma está precisado que los pedidos se tienen que votar y cuales se votan y cuales no se votan, supuesto Presidente nos señale porque la verdad estoy desconcertado. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** Artículo 75º.- Formulación de Pedidos. En esta estación los miembros hábiles del Consejo Regional podrán incluir sus pedidos de manera escrita o verbal que estimen conveniente de acuerdo a sus funciones y atribuciones que señala la ley y el presente reglamento. Artículo 76º.- Tratamiento del Pedido. 76.1 Cualquier miembro hábil del Consejo Regional puede pedir a los Organismos Regionales competentes, los datos e informes que estime necesarios para el cumplimiento de sus funciones. 76.2 Para el efecto, el Secretario Técnico en el término de las 48 horas siguientes, deberá formular la correspondencia pertinente. Artículo 77º.- Pedidos que no requiera Acuerdo del Pleno. Al darse cuenta de los pedidos que no requieran acuerdo, se hará conocer al pleno del Consejo Regional, únicamente el número total de dichos documentos y el nombre de sus autores, sin perjuicio de consignar en la Agenda un resumen de aquellos y hacia quien van dirigidos. Artículo 78º.- Pedidos que requiera Acuerdo del Pleno. En la estación pedidos no podrá producirse debate. Si por su naturaleza algún pedido originara o pudiera originar debate, pasará a orden del día con acuerdo del Consejo o por cuenta de uno o más miembros del Consejo Regional que lo soliciten. Artículo 79º.- Pedidos que requieren fundamentación. Los pedidos que requieran aprobación del Consejo, una vez admitidos a debate, aquí estamos viendo los pedidos que requieran fundamentación, Los pedidos que requieran aprobación del Consejo una vez admitido a debate pasarán a Orden del Día donde se fundamentará previamente. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Por tanto estamos tratando la admisión de los pedidos. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** Pedidos que requieran fundamentación, los pedidos que requieran aprobación del Consejo una vez sometidos a debate. Estamos en la admisión del debate si es que pasa a Orden del Día. Pasarán a la Estación correspondiente donde deben fundamentarse previamente, estamos en la primera etapa. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Porque ese tratamiento no es a los pedidos. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** La Presidencia está cumpliendo más allá de los cuestionamientos.



PEDIDO CR. DAISY PARIONA HUAMANI.- Exhortar al Órgano Ejecutivo del GORE que dejen maquinarias hasta la culminación de la carretera de la comunidad de Chinguri Fajardo Ccochas - Cantoni- que pueda colindar con la comunidad de Paire en la misma Provincia.
EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.- Pedido administrativo. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Se remitirá el documento.

PEDIDO CR. MIGUEL ANGEL VILA ROMERO.- Referente a la suspensión de la sustentación de Despachos N° 04, el informe N° 01 -2018- de la Comisión Especial, de la fecha para una próxima sesión. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Documentos que faltan agregar por lo tanto, si no habría intervención pasaría a la próxima Sesión. **Los Colegas que aprueban este pedido: APRUEBAN:** PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, **EN CONTRA:** CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES. **ABSTENCIONES:** CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES, CR. DAISY PARIONA HUAMANI. **SUSTENTACIÓN DE LAS ABSTENCIONES:** CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Consejero Rubén Loayza cuando hice esa pregunta y hasta ahora no me ha respondido. Usted si no le hubiera dicho el Consejero que está a su lado, hubiera pasado directamente a la Comisión, cuando usted debería someter a votación. Esa es la forma como está conduciendo, cuando quiere no lo hace, cuando le conviene si lo hace, así no se conduce. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** No he escuchado el sustento que hace de la suspensión. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Mi abstención es por la forma como está conduciendo usted, el Consejero ha sustentado el pedido que está realizando no he podido escuchar claramente. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** El motivo de mi abstención, si los documentos ingresan al Pleno del Consejo Regional y cuando nos da la gana suspendemos y cuando queremos lo tratamos, es el mismo tema que presentó el señor Vicente Chaupín, para que puedan tratar exactamente este caso, sin embargo cuando se tiene que sustentar en este Pleno sí se vota en contra, sin embargo cuando nos damos cuenta de que alguien elaboró ese informe y no tenemos conocimiento, de que se trata lo suspendemos, necesitamos mayor responsabilidad de parte suya, que conduzcamos bien este Pleno del Consejo Regional y no porque nos parezca bien de manera autoritaria. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Estos documentos donde quedan si no se incorpora a la comisión en tal caso deberá pasar otro proceso y estamos asumiendo la responsabilidad. **PEDIDO CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Que se convoque al ejecutivo sobre la implementación de la fiscalización de los últimos años. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Se enviará el documento.

V.- ESTACIÓN: ORDEN DEL DÍA.-

MEDIANTE OFICIO N° 003-2018-GRA/CR-CP-CPATGI-P, LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCCE - PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN INSTITUCIONAL, SOLICITÓ AL JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO PARA LA EXPOSICIÓN DEL INFORME ANUAL 2017 ANTE EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL.

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Adelante con su informe señor jefe del Órgano de control Institucional.

CPC. ISRAEL CRISTOPHER JUÑO CAMACHO.- Saludos a todos los presentes en esta reunión, es el trabajo del OCI del año 2017.

CONTROL POSTERIOR – GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

AUTORÍA SUBSISTENTE	"PROCESO DE SELECCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRAS DE SEIS (06) INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE HUANTA – REGIÓN AYACUCHO"
N° OFICINA	009-2017-2-5335

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin of the document.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the document.



FECHA DE EMISIÓN	01/05/2014 AL 28/11/2016
DESCRIPCIÓN	Funcionarios y servidores de la entidad a través de una conciliación aceptaron ampliaciones de plazo carentes de sustento y previamente aseguradas, así como permitieron el pago de valorizaciones que contenían partidas no acordadas, ejecutadas parcialmente y partidas ejecutadas no acorde a las especificaciones del expediente técnico, asimismo suscribieron actas de recepción de la obra pese a no estar concluida, contraviniendo la normativa establecida, lo que ha generado perjuicio económico por S/.689 852,64.
MONTANTO PRESUNTO PERJUICIO ECONÓMICO	S/ 689 852,64
PRESUNTA RESPONSABILIDAD	Administrativa PAS y Penal
PRESUNTOS INVOLUCRADOS	Gerente Regional de Infraestructura, Subgerente de Supervisión y Liquidación, Directores Regionales de Administración y Asesoría Jurídica, Comité de Recepción y Liquidación de obra, personal de Asesoría Jurídica.
REMITIDO A LA CONTRALORÍA REGIONAL AYACUCHO	Oficio n.º 0678-2017-GRA/OCI de 31 de julio de 2017

CONTROL POSTERIOR – GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	"OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO CURIPAMPA, DISTRITO DE CHUMPI, PROVINCIA DE PARINACOCHAS - AYACUCHO"
INFORME	010-2017-2-5335
ALCANCE	29/08/2012 AL 31/12/2015
CASO:	Funcionarios y servidores de la entidad otorgaron adelanto directo y de materiales e insumos al contratista en la ejecución de la obra: "Construcción del sistema de riego Curipampa, distrito de Chumpi, provincia de Parinacochas - Ayacucho", pese a que no se encontraban establecidos en las bases y el contrato, además al vencimiento de la garantía por adelanto directo no fue ejecutada por el importe pendiente por amortizar, generando perjuicio por S/. 2 138,619.08.
PRESUNTO PERJUICIO ECONÓMICO	S/ 2 138 619,08
PRESUNTA RESPONSABILIDAD	Administrativa PAS y Penal
PRESUNTOS INVOLUCRADOS	Director General, Director de Infraestructura y Jefe de la Unidad de Tesorería.
REMITIDO A LA CONTRALORÍA REGIONAL AYACUCHO	Oficio n.º 0781-2017-GRA/OCI de 31 de agosto de 2017

LA CONTRALORÍA REGIONAL AYACUCHO

Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the left and bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones at the bottom.

CONTROL POSTERIOR – GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO



00124

CASO 2	Funcionario y servidores de la entidad gestionaron el pago del servicio de flete terrestre para la obra: "Ampliación y mejoramiento del servicio de atención integral a los niños desprotegidos de la Aldea Infantil Señor de Nazareth, en la localidad de Tambo, distrito de Tambo, provincia de La Mar, región Ayacucho", pese a no haberse ejecutado, en perjuicio de la entidad por S/ 6 750,00.
CASO 3	Servidores de la entidad permitieron el pago de servicios de instalaciones eléctricas, sanitarias, elaboración e instalación de puertas y ventanas, de salas de usos múltiples y salas de administración, los que fueron ejecutados parcialmente, generó perjuicio económico por S/ 9 880,90.

LA CONTRALORÍA
GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL

CONTROL POSTERIOR – GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	"PROCESO DE SELECCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRAS DE SIETE (07) INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA – REGIÓN AYACUCHO"
INFORME	014-2017-2-5335
ALCANCE	02/05/2014 AL 01/06/2017
CASO 1	Funcionarios y servidores de la entidad permitieron el pago de valorizaciones de obra que contenían partidas no ejecutadas y ejecutadas parcialmente, contraviniendo la normativa establecida, generando un perjuicio económico por S/ 569 183,81.
CASO 2	La entidad permitió, que el adelanto directo y de materiales e insumos otorgados a contratista para la ejecución de obra, no cuenten con cartas fianzas que salvaguarden los importes pendientes de amortizar, ocasionando perjuicio económico de S/ 1 104 303,36 y afectando la legalidad de la gestión pública.
MONTO INVOLUCRADO	1 673 487,17
PRESUNTA RESPONSABILIDAD	Administrativa PAS y Civil
PRESUNTOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS	Gerente General Regional, Gerente Regional de Infraestructura, Subgerente de Supervisión y Liquidación, Director de Tesorería.
REMITIDO A LA COR AYACUCHO	Oficio n.º 1037-2017-GRA/DCI de 30 de noviembre de 2017

LA CONTRALORÍA
GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL

CONTROL POSTERIOR – GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	"AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y ALTERNATIVA DE LA I.E. SAN RAMÓN, DISTRITO DE AYACUCHO, HUAMANGA – AYACUCHO".
INFORME	015-2017-2-5335
ALCANCE	19/11/2013 AL 06/03/2017
MONTO INVOLUCRADO	3 693 976,93
PRESUNTA RESPONSABILIDAD	Administrativa PAS, Penal y Civil
PRESUNTOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS	Gobernador (e) del Gobierno Regional, Gerente General Regional, Gerente Regional de Infraestructura, Subgerente de Supervisión y Liquidación, Inspector, Procurador Público Regional adjunto del GRA, Director Regional de Administración, Director Regional de Asesoría Jurídica, Secretario General.
REMITIDO A LA CONTRALORÍA REGIONAL AYACUCHO	Oficio n.º 01045-2017-GRA/DCI de 30 de noviembre de 2017
CASO 1	Funcionarios y servidores admitieron y aprobaron ampliaciones de plazo que carecían de justificación y solicitadas fuera del plazo vigente de ejecución de obra evitando la aplicación de penalidades por S/ 5 213 908,80. Asimismo favorecieron al

LA CONTRALORÍA
GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top left and several smaller ones below it.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



CASO 2	<p>contratista, en la conciliación al reconocer gastos generales por S/ 2 360 000.00, pretensiones que resultaban improcedentes, del cual se pagó de S/ 677 756,57.</p> <p>Pago de valorizaciones que contenía: partidas con metrado superior a lo establecido en el expediente técnico y partidas no ejecutadas y parcialmente ejecutadas, genero perjuicio económico por S/ 2 036 398,50.</p>
--------	---

LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE CONTROL

**IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A
LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS
DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA**

LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE CONTROL

**Recomendaciones de los informes de servicios
de control posterior**

ESTADO SITUACIONAL	Nº DE RECOMENDACIONES
En proceso	180
Pendiente	82
Implementada	13
TOTAL	275

LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE CONTROL

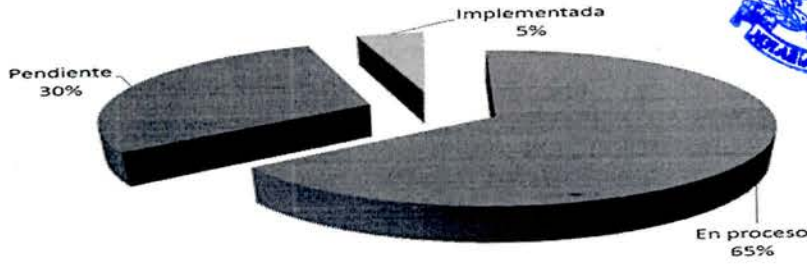
[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin, including a large 'A' and various initials.]

[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page, including several distinct signatures.]

Estado situacional de las recomendaciones resultantes de la Ejecución de los servicios de control posterior



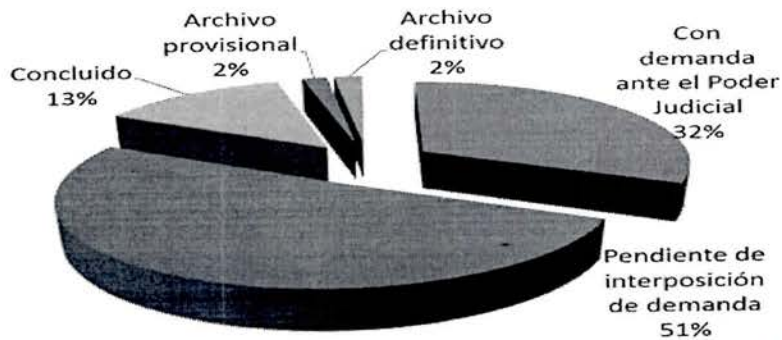
000126



Informes especiales con identificación de responsabilidad civil

ESTADO SITUACIONAL	Nº DE PERSONAS COMPRENDIDAS
Con demanda ante el Poder Judicial	108
Pendiente de interposición de demanda	173
Concluido	45
Archivo provisional	6
Archivo definitivo	7
TOTAL	339

Estado situacional de Informes Especiales con Identificación de responsabilidad civil



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Informes especiales con identificación de
responsabilidad penal



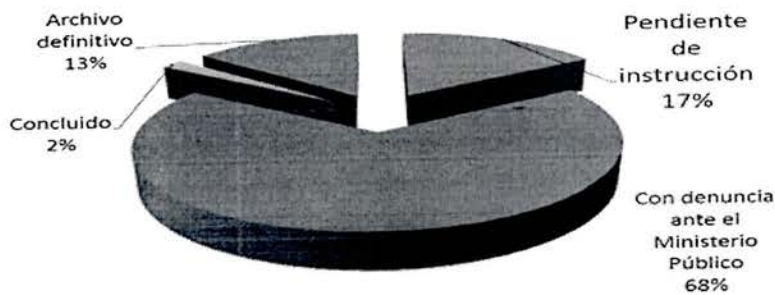
000127

ESTADO SITUACIONAL	Nº DE PERSONAS COMPRENDIDAS
Pendiente de instrucción	82
Con denuncia ante el Ministerio Público	336
Concluido	9
Archivo definitivo	67
TOTAL	494

LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

35

Estado situacional de Informes Especiales con
Identificación de responsabilidad penal



LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

37

Situación de procesos administrativos

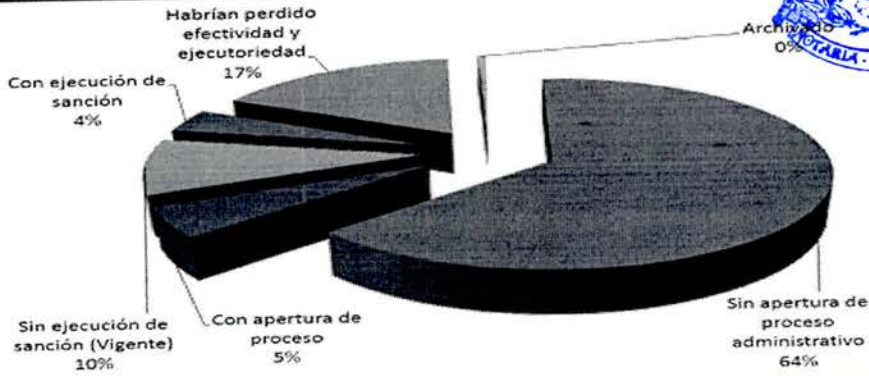
ESTADO	PERSONAS COMPRENDIDAS
Sin apertura de proceso administrativo	332
Con apertura de proceso	28
Sin ejecución de sanción (Vigente)	50
Con ejecución de sanción	21
Habrían perdido efectividad y ejecutividad	88
Archivado	3
TOTAL	522

LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

39

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left side and several smaller ones at the bottom of the page.

Estado situacional de los procesos administrativos resultantes de la ejecución de los servicios de control posterior



SERVICIOS DE CONTROL SIMULTÁNEO

ACCIÓN SIMULTÁNEA

TIPO DE SERVICIO	ACCIÓN SIMULTÁNEA
INFORME/OFICIO	Informe n.º 005-2017-OCI/5335-AS de 28 de junio de 2017
TEMA EN REVISIÓN	"Ejecución de cuatro (4) obras bajo la Modalidad de Administración Directa en el ámbito de la Región Ayacucho"
CASO 1	Obra "Instalación de la seguridad del predio del Gobierno Regional de Ayacucho, ubicado en el sector la Hoyada, distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga, región Ayacucho", se encuentra paralizada e inconclusa.
RIESGOS	La paralización de la obra genera un riesgo de control para la Entidad, al no satisfacer la rentabilidad para con la sociedad sobre los recursos asignados y ejecutados en el proyecto de inversión pública, originando así que los recursos que fueron asignados para su ejecución, no se hayan administrado bajo los criterios de eficiencia, eficacia, transparencia y economía, afectando la transparencia y legalidad de la gestión pública, lo que incluso podría incrementar los costos de inversión en perjuicio de la Entidad.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top left and several smaller ones below it.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a signature with a large 'H' in a circle and several other signatures below it.

ACCIÓN SIMULTÁNEA



000129

CASO 2	Obra: Mejoramiento y ampliación del servicio de educación secundaria en la IEP Túpac Amaru II de Huascaura del distrito de Ayacucho, se encuentra retrasada respecto al avance programado y presenta materiales expuestos en deterioro.
RIESGO	El retraso y el vencimiento del plazo de ejecución de la obra así como la exposición y deterioro de materiales, genera un riesgo de control para la Entidad, al no satisfacer la rentabilidad para con la sociedad sobre los recursos asignados y ejecutados en el proyecto de inversión pública, originando así que los recursos que fueron asignados para su ejecución, no se hayan administrado bajo los criterios de eficiencia, eficacia, transparencia y economía, afectando la transparencia y legalidad de la gestión pública, que incluso podría generar perjuicio económico a la Entidad.
CASO 3	Ausencia del residente, supervisor y el cuaderno de obra, genera el riesgo de una deficiente dirección, supervisión y control técnico y administrativo de la obra: Mejoramiento y ampliación del servicio de educación secundaria en la IEP Túpac Amaru II de Huascaura del distrito de Ayacucho.

LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

ACCIÓN SIMULTÁNEA

RIESGO	Contribuye con la deficiente dirección, supervisión y control técnico y administrativo de la obra, permitiendo que los trabajos no sean ejecutados con la calidad e idoneidad correspondiente, así mismo, afectando la transparencia y respaldo legal de las actividades diarias en la ejecución de la obra, en perjuicio de la correcta y transparente administración y uso de los recursos asignados para la ejecución de la obra.
CASO 4	Obra: "Ampliación y mejoramiento del servicio educativo en la IEI n° 425 Mx-U de Chanen, distrito de Vilcashuamán", presenta fisuramiento del muro de contención y de la unión de los muros de soga mediante junta de dilatación la cual se encuentra construido encima del muro de contención.
RIESGO	La deficiente construcción de partidas según el expediente técnico genera un riesgo de control para la Entidad, originando así que los recursos que fueron asignados para su ejecución, no se hayan administrado bajo los criterios de eficiencia, eficacia, transparencia y economía, y mucho menos respetando las normas técnicas para su construcción, afectando la transparencia y legalidad de la gestión pública, lo que incluso podría generar perjuicio económico a la Entidad.

LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

ACCIÓN SIMULTÁNEA

TIPO DE SERVICIO	ACCIÓN SIMULTÁNEA
INFORME/OFICIO	Informe n.° 006-2017-OCI/5335-AS de 28 de junio de 2017
TEMA EN REVISIÓN	"Ejecución de dos (2) obras bajo la Modalidad de Administración Directa en el ámbito de la Región Ayacucho"
CASO 1	Obra: "Construcción de la carretera Llusita - Pitahua, distrito de Huancaraylla y Huancapi, provincia de Fajardo - Ayacucho" se encuentra retrasada con respecto al avance programado.
RIESGO	La paralización de la obra y el deficiente almacenaje de materiales, genera un riesgo de control para la Entidad, al no satisfacer la rentabilidad para con la sociedad sobre los recursos asignados y ejecutados en el proyecto de inversión pública, originando así que los recursos que fueron asignados para su ejecución, no se hayan administrado bajo los criterios de eficiencia, eficacia, transparencia y economía, afectando la transparencia y legalidad de la gestión pública, lo que incluso podría incrementar los costos de inversión en perjuicio de la Entidad.

LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

(Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin)

(Horizontal row of handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page)

ACCIÓN SIMULTÁNEA



000130

CASO 2	Obra: "Creación de la carretera Muñayocc Huaycco Huaylopata - Challhuapampa Anccoripa Ccasa, distrito de Vinchos - Huamanga Ayacucho" se encuentra retrasada con respecto al avance programado.
RIESGO	La paralización de la obra, genera un riesgo de control para la Entidad, al no satisfacer la rentabilidad para con la sociedad sobre los recursos asignados y ejecutados en el proyecto de inversión pública, originando así que los recursos que fueron asignados para su ejecución, no se hayan administrado bajo los criterios de eficiencia, eficacia, transparencia y economía, afectando la transparencia y legalidad de la gestión pública, lo que incluso podría incrementar los costos de inversión en perjuicio de la Entidad.
CASO 3	Deficiente registro de información en el aplicativo informativo INFobras, incumple lo establecido en la Directiva n.° 007-2013-CG/OEA
RIESGO	El hecho descrito genera el riesgo de proporcionar información falsa e inexacta a la ciudadanía y al órgano rector del Sistema Nacional de Control, y que al ser posible de ser verificada en forma posterior, origine la identificación de responsabilidades y la aplicación de sanciones.

LA CONTRALORÍA GENERAL DEL PERÚ

ACCIÓN SIMULTÁNEA

TIPO DE SERVICIO	ACCIÓN SIMULTÁNEA
INFORME/OFICIO	Informe n.° 016-2017-OCI/5335-AS de 30 de noviembre de 2017
TEMA EN REVISIÓN	"Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital de Apoyo San Francisco, segundo nivel de atención, Ayna - La Mar - Ayacucho, componente Plan de Contingencia" y "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital de San Miguel, segundo nivel de atención - La Mar - Ayacucho, componente Plan de Contingencia"
CASO 1	Partida de cerco perimétrico, sistema de drenaje y instalaciones sanitarias - Desagüe, no consideradas en el expediente técnico de la obra: Mejoramiento de la capacidad resolutiva del Hospital de San Miguel, segundo nivel de atención - La Mar - Ayacucho, componente plan de contingencia, afectaría la seguridad, higiene y salubridad del establecimiento de salud.

LA CONTRALORÍA GENERAL DEL PERÚ

ACCIÓN SIMULTÁNEA

RIESGO	Las partidas no consideradas en el expediente técnico generaría el riesgo de que no se cuenta con un servicio de salud adecuado a la población beneficiaria, en materia de higiene y salubridad, asimismo, al no contar con un cerco perimétrico, los bienes y equipos instalados en hospital se encuentran expuestos, sin las condiciones de seguridad necesarios, situación que podría afectar considerablemente la calidad del proyecto en perjuicio de la Entidad.
CASO 2	Información de la ejecución de las obras, no han sido consignada en el aplicativo de INFobras, afectaría la transparencia y legalidad de la gestión pública.
RIESGO	La falta de registro de información en el aplicativo INFObras limita promover la participación ciudadana para su adecuado control social y que la entidad mejore la gestión pública a través de la optimización de los sistemas de gestión, promoviendo una cultura de honestidad y probidad, así como afectaría la transparencia y legalidad al interior de la Entidad.

LA CONTRALORÍA GENERAL DEL PERÚ

ACCIÓN SIMULTÁNEA



000131

TIPO DE SERVICIO	ACCIÓN SIMULTÁNEA
INFORME/OFICIO	Informe n.° 017-2017-OCI/5335-AS de 30 de noviembre de 2017
TEMA EN REVISIÓN	"Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de la Unidad Productora de los Servicios de Salud del Hospital de Coronera - Provincia de Parinacochas - Región Ayacucho - Componente Plan de Contingencia"
CASO 1	Los ambientes de la obra presentan deficiencias constructivas y de instalación, que afectarían la vida útil de la infraestructura.
RIESGO	Las deficiencias constructivas y de instalación generaría el riesgo de que la obra disminuya su vida útil estimada, situación que podría afectar considerablemente la calidad del proyecto en perjuicio de la Entidad.
CASO 2	Las instalaciones sanitarias, no cuentan con llaves de paso en los diversos ambientes instalados, lo que afectaría el normal funcionamiento de establecimiento de salud.

LA CONTRALORÍA GENERAL DEL PERÚ

ACCIÓN SIMULTÁNEA

RIESGO	La falta de instalación de las llaves de paso por cada ambiente, generaría el riesgo del normal funcionamiento del hospital.
CASO 3	El diámetro de las columnas metálicas es de 15 x 10 cm, el cual es menor que las vigas de soporte que tienen un diámetro de 20 x 10 cm, asimismo la base de las columnas de soporte no cuentan con reforzamiento.
RIESGO	El deficiente diseño estructural descrito generaría riesgo de que los ambientes construidos no garanticen la estabilidad y resistencia ante los sismos y/o algún desastre natural, situación que podría afectar considerablemente la calidad del proyecto en perjuicio de la Entidad.
CASO 4	Partidas de cerco perimétrico no consideradas en el expediente técnico de la obra, afectaría la seguridad, higiene y salubridad del establecimiento de salud
RIESGO	El hecho descrito generaría riesgo de que los bienes, infraestructura y equipos con los que cuenta establecimiento de Salud, no se encuentren debidamente resguardados y se encuentre expuesto a sufrir algún hurto en perjuicio de la Entidad.

LA CONTRALORÍA GENERAL DEL PERÚ

VISITA DE CONTROL

TIPO DE SERVICIO	VISITA DE CONTROL
INFORME/OFICIO	Informe n.° 003-2017-GRA-OCI/5335-VC de 20 de marzo de 2017
TEMA EN REVISIÓN	"Verificación del avance físico de la obra: Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Educación Secundaria en la I.E.P. Juan Climaco Gutiérrez Rivero en el Distrito de Vilcashuamán, Provincia de Vilcashuamán - Ayacucho"
RIESGO MAS GRAVE	La situación expuesta, genera el riesgo de incumplir las metas previstas, afectando la funcionalidad y la conservación de la obra; así como, la afectación de la calidad de la obra al estar paralizada e inconclusa por un periodo de tiempo indeterminado; situación que no contribuye con el derecho de los estudiantes de contar con las condiciones adecuadas para el desarrollo del proceso de aprendizaje que es, lograr una educación superior de calidad como factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional.

LA CONTRALORÍA GENERAL DEL PERÚ

[Handwritten signatures and marks on the left margin, including a large 'A' and several illegible signatures.]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including several illegible signatures.]



000132

TIPO DE SERVICIO	VISITA DE CONTROL
INFORME/OFICIO	Informe n.° 004-2017-GRA-OCI/5335-VC de 11 de mayo de 2017
TEMA EN REVISIÓN	"Verificación a los Almacenes de la Sub Gerencia de Defensa Civil del Gobierno Regional de Ayacucho y Atención Oportuna a los Damnificados Afectados por los Fenómenos Naturales en el Departamento de Ayacucho".
RIESGO MAS GRAVE	Si la deficiente programación en la adquisición de bienes para la Sub Gerencia de Defensa Civil no es superada a la brevedad para la atención del año fiscal 2017 y corregido en programaciones posteriores, generara el riesgo de que la Entidad no actúe oportunamente con la entrega de bienes de ayuda humanitaria ante alguna situación de emergencia y/o desastres naturales que pueda afectar a la población de la Región Ayacucho.

TIPO DE SERVICIO	VISITA DE CONTROL
INFORME/OFICIO	Informe n.° 007-2017-GRA-OCI/5335-VC de 28 de junio de 2017
TEMA EN REVISIÓN	"Verificación del Estado Situacional de la Obra: Mejoramiento de los Servicios Educativos en la Institución Educativa Pública San Francisco de Asís de Huanta, Distrito y Provincia de Huanta, Ayacucho"
RIESGO MAS GRAVE	La no atención oportuna de las deficiencias detectadas en la infraestructura de la Institución Educativa genera el riesgo de que los ambientes donde se viene realizando las sesiones de aprendizaje se deterioren y puedan generar un perjuicio económico para la Entidad, en desmedro de la calidad del servicio educativo público.

VISITA DE CONTROL

TIPO DE SERVICIO	VISITA DE CONTROL
INFORME/OFICIO	Informe n.° 008-2017-GRA-OCI/5335-VC de 26 de julio de 2017
TEMA EN REVISIÓN	"Desarrollo de Capacidades en Educación Intercultural Bilingüe en las Instalaciones Educativas de la Provincia de Vilcashuamán, Región Ayacucho"
RIESGO MAS GRAVE	Disponer y gestionar ante la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán la transferencia del componente de infraestructura del proyecto "Desarrollo de capacidades en educación intercultural bilingüe en las instituciones educativas de la Provincia de Vilcas Huamán, Región Ayacucho"- Centro de Recursos, a la UGEL Vilcas Huamán (Conclusión 1).

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin, including a large checkmark and several illegible signatures.]

[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page, including several illegible signatures.]



000135

TIPO DE SERVICIO	VISITA DE CONTROL
INFORME/OFICIO	Informe n.º 012-2017-GRA-OCI/5335-VC de 24 de noviembre de 2017
TEMA EN REVISIÓN	"Verificación del Estado situacional de la Obra: "Mejoramiento y ampliación del servicio educativo en la Institución Educativa del Nivel Inicial n.º 340-7 Mx-U de Yananaco, Distrito de Independencia, Provincia de Vilcashuamán – Ayacucho"
RIESGO MAS GRAVE	El deslizamiento de tierra en la parte exterior y posterior de la Institución Educativa Inicial, a falta de alguna protección como: muro de contención graderías, gaviones, representa un riesgo potencial, que afectaría la seguridad de la población en general y la conservación de la infraestructura.

LA CONTRALORÍA
GENERAL DEL PERÚ

71

VISITA DE CONTROL

TIPO DE SERVICIO	VISITA DE CONTROL
INFORME/OFICIO	Informe n.º 018-2017-GRA-OCI/5335-VC de 30 de noviembre de 2017
TEMA EN REVISIÓN	"Verificación del Estado Situacional de la Obra: Sustitución – Ampliación de la Infraestructura Educativa I.E.P n.º 38617/MX-P, Sallalli – Vinchos - Huamanga"
RIESGO MAS GRAVE	La falta de entrega de la Liquidación Técnica-Financiera de manera oportuna, genera la demora en la transferencia de la Obra al sector correspondiente, por ende imposibilita la asignación de recursos a la Institución Educativa para su mantenimiento y conservación; más aún, cuando de la inspección realizada se advierten deficiencias en la infraestructura, siendo necesario la celeridad de la asignación presupuestal para minimizar los efectos de las deficiencias detectadas.

LA CONTRALORÍA
GENERAL DEL PERÚ

TIPO DE SERVICIO	VISITA DE CONTROL
INFORME/OFICIO	Informe n.º 017-2017-GRA-OCI/5335-VC de 11 de diciembre de 2017
TEMA EN REVISIÓN	Verificación de la Obra: "Mejoramiento de la prestación de servicios educativos del nivel primaria y secundaria de la I.E. Nuestra Señora de las Mercedes, Distrito de Ayacucho – Huamanga – Ayacucho"
RIESGO MAS GRAVE	El ingreso anticipado de bienes sin el previo otorgamiento de la buena pro, genera el riesgo de afectar la transparencia y legalidad de las contrataciones públicas, debido a que conduce a la falta de libre competencia, igualdad de trato a los participantes; generando además un compromiso por parte de la Entidad que estaría al margen de la normativa de contrataciones, de adquirir los bienes al proveedor que viene entregando de forma anticipada los bienes.

LA CONTRALORÍA
GENERAL DEL PERÚ

75

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large checkmark and several illegible signatures.]



PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Para nosotros es importante como se vienen llevando las Infraestructuras, siempre hemos manifestado en los informes de fiscalización las componendas entre el residente y el supervisor, tenemos el informe sin embargo la Consejera Lisbeth Ucharima que ha hecho el pedido para esta exposición hará el uso de la palabra. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Es importante que este Órgano que pertenece al Gobierno Regional de a conocer el trabajo que vienen realizando y eso hemos visto los Consejeros Regionales en las Provincias. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Es importante que esta información la hubiera hecho llegar con mucha anticipación, la intervención que se ha visto a Proyectos que están en el Norte excepto Curipampa, hay que darle una miradita al Sur, porque también hay obras inconclusas, abandonadas, el problema se origina en la designación de los funcionarios, que no tienen la capacidad de dirigir la Sub Región, funcionarios que no tienen el perfil como Director Sub Regional y consecuentemente y lamentablemente en la Región Ayacucho no se está pagando a los trabajadores, a los profesionales como estipula la norma de construcción civil, como CAPECO en todo caso, se están pagando con costos debajo del mercado que incluso Ingenieros civiles competentes no están asumiendo esa responsabilidad, no hay pues, pagar a un residente 4000 soles a tiempo completo no es un pago real a un profesional competente. Lo otro que hablamos es que se inician obras con clientelaje político, una obra cuesta 3 millones y empiezan con 500 mil y le asignan 1 millón y paralizan cinco años y luego reiniciamos, me hubiera gustado que se tome esa consideración a la Obra de irrigación Ishua- Quecca- huaycahuacho que está en el Valle Sondondo, el 2012 se ejecuta dos años y se reinicia el 2017, cinco años paralizado, ahí sucede lo que se compran materiales y el residente de obra informa la compra de materiales y se adquirió cantidad de cemento y no se ha utilizado y se ha dejado en la Ferretería de la Empresa que ha proveído estos materiales, fierro también y a la fecha se ha querido recuperar y han dicho no hemos devuelto, es una gran responsabilidad de los trabajadores de la Sub Región Lucanas. Me parece importante cuando el funcionario dice el Control Simultáneo, desde la contratación y proceso de ejecución de la obra. Pregunto sabemos que el PRIDER viene ejecutando proyectos y usted lo ha dicho claramente en el caso de Curipampa no se ha podido recuperar la capa de Asta, similar sucede en la Represa Palcca, porque no se aplicó el Control Simultáneo en esta importante obra Integral de Envergadura que beneficia dos regiones, dos Provincias y varios Distritos que son Ayacucho y Arequipa, incluso, con financiamiento para el perfil técnico de la región Arequipa y no se hace el Control simultáneo desde la contratación. A pedido de los interesados hay un informe de fiscalización que se ha emitido a distintas supuestas irregularidades que seguramente en su momento se van dilucidar como corresponde, porque no se ha tomado por ejemplo al Represa Angascocha, son más de 150 millones que están en juego si no se ejecuta como corresponde y ya tiene antecedentes de esa entidad que ejecuta proyectos que la mayoría está con deficiencias, hubiera sido importante el control simultáneo de estos proyectos, de la irrigación Angascocha que está en la Provincia de Lucanas y Parinacochas. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** En el Sur también tenemos obras que están abandonadas, paralizadas, que hasta la actualidad no se retoma a pesar de que ha habido un informe del trabajo que han realizado, no sabemos en qué situación se encuentra estos informe, me refiero a las instituciones educativas Mariano Melgar y José María Arguedas, hicieron llegar los procesos correspondientes ya sean administrativos y legales, pero a la fecha no he observado el trabajo que se haga en la actualidad, el Consejo hemos realizado a la fiscalización a las obras que se están ejecutando a nivel de la Provincia de Páucar del Sara Sara y de otras Provincias, con respecto al Mejoramiento del Canal de Mirmaca en su Primera Etapa, que también ha sido paralizado y que hasta la fecha no se ha dado inicio y el otro informe de fiscalización a la obra del Instituto Superior Tecnológico Páucar del Sara Sara, realizando recomendaciones para que intervenga la Procuraduría, dar la mirada al Sur que cuenta con presupuestos irrisorios y no como las Provincias del Norte con grandes cantidades de presupuesto pero es necesario hacer este trabajo de Control Interno en la Provincia de Páucar del Sara Sara, Lucanas y Parinacochas. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Se debe dar la información por cada Provincia, obras paralizadas 08,10 años invertido millones. En Cangallo se han gastado 4 millones en carreteras de integración, paralizadas 10 años y no hay nada. También hay ese sistema de Riego de Paras en Cangallo paralizado desde el



2010, sería importante intervenir a esas obras más antiguas porque está paralizada y por qué ha pasado más de 20 años la obra está deteriorada. OCI hace el trabajo importante, pero más importante sería a las que están abandonadas. Las obras abandonadas buscar las responsabilidades y las alternativas, o la implementación de las recomendaciones en OCI como va, para siguientes informes incorporarlo para evaluar, OCI hace el esfuerzo de la investigación, pero cuanto de eso el ejecutivo implementa, cuanto de eso envía a la Procuraduría, cuanto de dinero perdido se ha recuperado de las conciliaciones. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Preocupado por este tema porque sabemos que el Órgano de Control ha desarrollado muchos controles, pero no se ve efectividad en ese trabajo, no sé si es porque la Procuraduría no funciona o la Comisión Técnica maneja los temas administrativos no sanciona, porque el Poder Judicial no evalúa en su momento, no se sabe en que termina los trabajos que viene realizando. Me preocupa porque muchos colegas siguen defendiendo a funcionarios que cometen esos errores, si los protegemos de qué ha valido el trabajo, de cinco, cuatro, dos meses de nada. Extraoficialmente tengo información que hay perfiles, expedientes técnicos que están abandonados en las oficinas que prácticamente ya no sirven, pero cuanto se ha gastado en la elaboración aproximadamente de 20 a 30 millones, ahora están haciendo otro tipo de expedientes, cuando se hace una Moción de Interpelación qué dicen que lo hacemos por protagonismo político, si nosotros nos tocamos el corazón también somos parte porque no estamos haciendo nada, permitimos hasta con votos dirimentes. Porque somos cómplices, me imagino que es el Jefe Zonal del Órgano de control Interno pero yo no veo el trabajo que me imagino que ustedes con el profesionalismo que tienen han realizado pero en el camino termina en nada. Si llega administrativamente lo archivan, lo hacen prescribir y si llega al Poder Judicial lo arreglan, las fiscalizaciones que se hacen acá igual, los colegas dicen eso es protagonismo político, tenemos que ser realistas, más sinceros, hay tantísimas obras, como las iniciales con 1 millón de soles cuanto se puede servir a la población, está el Director del COAR, del Colegio 09 de diciembre que están en esteritas. Quienes decimos eso somos los malos, utilizan cierto sector de la PRENSA para decir ese es el corrupto, quienes no tenemos ese manejo, porque está demostrado que en la Región Ayacucho está manoseado la PRENSA, está manoseado el Poder Judicial, yo no lo digo lo dicen los estudios que hacen a nivel nacional. La Región más corrupta es Ayacucho, yo no digo. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** La implementación de proyectos y programas que haga la gestión más transparente, como Consejero de la Provincia de Parinacochas como con el Consejero de la Provincia de Lucanas, las fiscalizaciones de Angascocha y desde la responsabilidad que tienen tomar las acciones como corresponden. Sabiendo de que hay mucha documentación inexacta, documentación falsa, hemos pedido que nos haga un informe el Director del PRIDER y nos ha enviado simplemente las copias que han solicitado la empresa contratista supuestamente que son originales, que ellos han hecho el control posterior de las conclusiones de ese control posterior, sabiendo de que hay documentación inexacta que nosotros lo hemos demostrado, justamente en este informe de fiscalización, le pediría que tome las acciones sobre este proyecto de envergadura. En Curipampa usted lo ha mencionado no conocemos al residente ni al supervisor, solamente está el asistente que garantía de calidad de obra podemos garantizar. Con relación al informe que ha hecho habrá responsables y esos responsables serán sancionados, se tiene que sancionar a los responsables y de esta manera hacer una gestión transparente. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Felicitar por las acciones realizadas en Vilcas Huamán, la gran pregunta es las obras emblemáticas donde se ha realizado dos fiscalizaciones donde se han encontrado presuntas irregularidades. Más de 20 millones en adicionales y ampliaciones, a la fecha no se concluye esa obra, sería muy importante Presidente que se intervenga esa obra emblemática para la Región, hemos demostrado en las dos fiscalizaciones que hay presuntas irregularidades, millones de dinero que se van para las manos de las empresas. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Lo curioso de este informe y hasta los micrófonos fallan por el deterioro, el consejo adquirió el 2015 micrófonos que se utilizaron una vez y están acumulados ahora, ha habido corrupción Presidente. Lo curioso es que el periodo que se señala las advertencias y la identificación de estos problemas es el 2016, 2017, hay que decirlo claramente aquí ha habido un gobierno de encargatura llamado gobierno de transición que no ha habido ninguna transición, una

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin, including a large 'X' and several illegible signatures.]

[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page, including several illegible signatures.]



situación atípica presentada y es en este periodo se identifica con mayor problema todas esas incidencias, quienes en ese periodo fueron juez y parte, pero aquellos que designaron sin que la función tenga que haberles permitido a los funcionarios y aquí hay responsables políticos, responsables administrativos y lanzaron el grito al cielo para decir caramba la catadura moral, porqué se permitió esto, quienes fueron los responsables y aquí está el Consejero Julio Sevilla, gobernador encargado en ese periodo, un año casi ocho meses, un periodo largo en realidad que se trajo abajo las estructuras lo que estaba orientado aun desarrollo, el bienestar y progreso de Ayacucho y entramos a un periodo de entrapamiento, esto es lo que ha pasado en Ayacucho, esto es lo que se ha permitido, que no nos llame la atención, que no va a ser una sorpresa, que después del cumplimiento del periodo de la gestión señor Presidente van a salir los millonarios, van a salir aquellos que se han enriquecido ilícitamente con la plata del pueblo, con la plata del Gobierno Regional, con la plata producto de las pesadillas de la ejecución de las obras, que si hay responsables y que dentro de esos lineamientos el OCI tenga que tener un actuar más significativo, demuestra con este informe de algunos aspectos de algunas obras que Ayacucho es una de las regiones que lidera el tema de la corrupción, ahí están los factores, ahí está las causas, son situaciones que han tenido una incidencia, lo que pretendo es justamente señalar ese periodo. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** A este cuarto periodo del Consejo Regional, es una obligación que venga a exponer a este Pleno, establece la ley que al final de cada periodo deben dar a conocer el trabajo en materia de investigación y control, es un reflejo de cómo se vienen ejecutando los recursos del Estado. Concuero con el señor Alix Aponte a través suyo señor Rubén Loayza, de que la región Ayacucho es una de las regiones más corruptas, una de las regiones donde hay mayor pobreza, índice de pobreza. Se han desarrollado obras emblemáticas, obras con grandes presupuestos. Que a la fecha muchos de ellos han merecido tantos adicionales. Concuero cuando se habla de una gestión transitoria, cuando se habla de una gestión que regresa después de haber sido gobernador preso, cuantos meses un gobernador prófugo de la justicia y tantos aspectos, ese es el reflejo de este informe que hace el OCI, obras que han venido investigando desde el 2011 hasta el 2016, obras que han iniciado el 2011 y que al 2016, 2017 siguen siendo el reflejo de cuantos de recursos se ha perdido, desde el 2011 hasta el 2016 recursos que han generado adicionales, ampliaciones, que han perjudicado a la Región, la pregunta que quiero hacer a través suyo al Jefe de OCI, el año 2017 los primeros meses que se ejecuta la obra en la Provincia de Sucre en el Distrito de Chalcos, San Juan de Chalcos donde se direccionó la compra de ladrillo, el proveedor ha llevado los ladrillos valorizados en más de 100 mil soles posiblemente y se hizo el informe de fiscalización cuando todavía no se ha dado la buena pro al proveedor de parte del Gobierno Regional, los ladrillos llegaron de manera anticipada cuando ni siquiera se había hecho el procedimiento de adquisición, donde está el OCI cuando inicia en julio del 2017 donde existía la presunción de irregularidad en bienes y servicios, en la Sesión Ordinaria de febrero se dio a conocer al Pleno del Consejo Regional que teníamos más de 3000 bolsa de cemento a la intemperie de la lluvia, del sol porque ahorita la obra está paralizada. El OCI no ha intervenido, necesitamos que esta entidad haga un trabajo de manera equitativa, que el OCI Se haga presente en cada una de las Provincias con una obra en ejecución, queremos que esta obra San Juan Bautista de Chalcos se culmine este año y que no queden otras obras más de 70 obras paralizadas, inconclusas y sin presupuesto, este pleno exhorte al ejecutivo a cumplir sus funciones en el marco de las normas y el respeto a la ciudadanía, se habla de la Obra ccalluri Pallcca por Administración Directa, llevaron maquinarias del GORE para demostrar que sí se podía ejecutar los recursos de manera óptima y con calidad. Cuando se habla de la gestión transitoria y de la gestión que retorna tenemos obras inconclusas, con obras de arte que no tienen calidad y lo hemos dicho en este pleno del Consejo. El OCI tiene que hacer la evaluación del presupuesto que se tenía que ejecutar por menos de 05 millones de soles y ahora estamos sobrevalorando los 05 millones de soles y tenemos la obra inconclusa, obras que no tienen calidad como Hatun Sora en Sucre obra que se cae a pedazos, lo mismo pasa con Santo Domingo de Guzmán en Querobamba, Quepalla- Talavado judicializado y en investigación en el OCI, lo mismo pasa con la carretera Vilcabamba también judicializada y también investigación del OCI, necesitamos que el OCI haga su trabajo de manera equitativa y que respondamos a la ciudadanía. Muchos informes de

Handwritten signatures in blue ink on the left margin of the page.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



fiscalización y no tenemos el respaldo del OCI. También de los presuntos responsables de la mala ejecución de los recursos del estado, a cuantos se les ha sancionado, se habló de que habían designado y de los que habían intercedido para que cumplan funciones que no les corresponde. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.**- El informe que nos alcanza tendrá 205 recomendaciones y sol 13 implementadas deja muy poco espacio para el entusiasmo, después de tantas gestiones que han pasado de Gobiernos Regionales, cuantas sanciones ejemplares y son las mismas empresas que vienen haciendo daño en las obras que son esperanza de los pueblos, el mejor trabajo es la prevención pero nos hemos demorado, nos demoramos cuando no implementamos adecuadamente al Consejo Regional, necesitamos un Consejero independiente con presupuesto propio, con más profesionales porque somos nosotros que estamos pie a pie que conocemos que residente, que supervisor está en la obra, se debe dar las facilidades a las autoridades elegidas por sus pueblos. Este es el Consejo que menos paga al equipo que conforma el Consejo Regional, en los meses que nos queda demostremos la experiencia que tenemos. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**- Vamos a hacer las aclaraciones no podemos seguir permitiendo que las personas sigan manifestando cosas que no son ceñidas a la verdad, que esté muy atento porque se generan los problemas en las obras paralizadas por las deficiencias en los estudios y los expedientes técnicos, cuando hemos ingresado más de 130 obras paralizadas por distintas razones, esta gestión transitoria como quieran llamarlo el Consejero que ha mencionado, yo sí tengo una opinión personal, no estoy resentido no estoy hablando con el hígado si no estoy hablando una cosa que está ceñida a la verdad, Pallca, Curipampa de la gestión transitoria, aquí está el Jefe de OCI informará las razones, en el caso de San Ramón, San Francisco, Mercedes la supervisión también no está metido ahí, para darle solución a esto hemos tenido que entrar a procesos de conciliación, ahora si los procedimientos de conciliación no están ceñidos a la norma los responsables tendrán que pagar la sanción, nosotros no hemos dado una línea de que cometan irregularidades porque Ayacucho merece respeto, tampoco estamos pidiendo tapar si ha habido hechos irregulares en la gestión transitoria que se sancione a las personas, nosotros no estamos acostumbrados hacer acuerdos o utilizar a las personas para beneficio personal, el consejero guarda un equilibrio emocional y todavía así es maestro, toda la vida está mencionando eso si tiene un prueba que lo demuestre, yo no me voy a enriquecer ilícitamente yo vengo a servir a los pueblos, yo no estoy mintiendo porque está prohibido de acuerdo a norma, vendiendo medallas al Consejo Regional, hay que tener mucho cuidado hay que cuidar la solvencia para hablar, quisiera por intermedio suyo evitar de que nos faltemos el respeto. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- Quien conocemos la realidad de nuestras Provincias somos los Consejeros, sería saludable establecer una mesa de trabajo por cada Provincia, también con los Alcaldes Provinciales y Distritales que también conocen, de esa manera alimentar a OCI cuáles son las obras más emblemáticas que están paralizadas, que problemas tienen como en el caso de Cangallo en las fiscalizaciones hemos demostrado. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- A mí no me interesa el Gobierno Transitorio, quienes han sido los responsables, no podemos con una situación tapar el resto de la corrupción que ha existido, como empezamos la gestión, hablando mal insultándonos, ahora defendemos y esa es la catadura moral que tenemos, con respeto a los parlantes es un proyecto que ha sido manejado por un responsable, yo pido que se le pida como es que se ha adquirido porque no se puede hablar de personas que no corresponde eso y siempre se ha hablado de eso, que se anote si no documentadamente voy a pedir quienes son los responsables, quienes son los que adquirieron, no adquirió el Presidente del Consejo Regional, para eso tenemos las funciones que están establecidas, aquí que no se esté hablando tratando de dirigir quienes son los responsables, si los hermanos de Huanta se enteraran quien es el que ha elegido a los funcionarios tanto en el Gobierno Transitorio y actualmente seguro se mueren y algún momento lo voy a decir, porque yo sí tengo pruebas concretas para decirlo, yo tengo videos donde un consejero ha traído en cajas. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Consejero no estamos hablando. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Eso no es un tema de corrupción, es un tema de corrupción. No podemos estar hablando de catadura moral, que el otro que el otro. Quien ha proveído las medallas me ha hecho recordar, grandes me ha hecho recordar, disculpe el termino como para opas todavía, quien puede responder, que asuma pues, quien ha traído

Handwritten signatures in blue ink, including a large stylized signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



su boletita de Lima, quien, tenemos que ser claros, el tema central es luchar contra la corrupción no defender una gestión, a mí me importa un comino discúlpeme que sea atrevido, si el señor Julio Sevilla es responsable debe ir a la cárcel yo no lo voy a defender, porque es problema de él y si el señor Consejero tiene pruebas que haga la denuncia que corresponda, porque no lo hace, porque siempre hablamos y hablamos.

CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.- El informe es del año 2017, de los proyectos que se han iniciado el año 2017, nos vamos a otros asuntos, si queremos hablar de corrupción es cierto, le encuesta que considera a Ayacucho en segundo lugar en corrupción. Eso ha salido el 2016 con resultados anteriores y quien ha sido el Gobierno en esos años, y no solo hablamos de Gobierno Regional sino también de Gobiernos Locales y todas las instituciones que operan dentro del ámbito de la Región Ayacucho. No vengamos aquí a presionar a nadie y tampoco nadie tiene porque defender a nadie. El año 2018 que se haga este trabajo más planificado de tal manera que nos pueda permitir conocer los errores e inconvenientes que se vienen realizando en diferentes proyectos y actividades que se hacen en el GORE AYACUCHO. Que no solo sea para sancionar sino para corregir el trabajo que se viene realizando, es importante exhortar al ejecutivo separa los expedientes técnicos como corresponda, se considere los costos como corresponda de acuerdo a Construcción civil, de tal manera podemos tener obras que se inicien y culminen satisfactoriamente.

CR. MIGUEL ANGEL VILA ROMERO.- OCI nos está dando a conocer el perjuicio que se ocasiona no a nosotros sino a la Región Ayacucho, sobre la Aldea Infantil que se está ejecutando un Proyecto en Tambo, en la compra de ladrillo en la cotización se incluía puesto en obra, que año se realizó esta compra, qué gestión y si hay responsables de por medio, si se va a hacer una denuncia, si bien es cierto en ocasiones que hemos ido no hemos encontrado a los responsables que es el residente y el supervisor, debe haber mayor control, sino están los responsables de la obra quien nos va a garantizar que el proyecto se ejecute de la mejor manera y se cumpla lo que menciona el expediente. El asistente administrativo no menciona que trabajo cumple y sin presentar el informe se realiza dicho pago durante el año 2017, es un acto de corrupción o un pago indebido, cuando se le ha pedido una explicación al Director de la Sub Región ha indicado que era ahijado de parte del ejecutivo y por ser ahijado se le va a dar un dinero que pertenece al Estado, es una obra que requiere atención en este caso de Aldeas Infantiles. Hemos visitado al hospital de Plan de Contingencia de La Mar, un expediente que ha sido elaborado por profesionales, que han hecho un copie y pegue de los proyectos de contingencia que no va a la realidad, no han podido implementar el cerco perimétrico, se va a tener equipos valiosos y sin un cerco perimétrico no está seguro. También hemos visitado el estadio que está a cinco minutos de La Mar tampoco hemos podido encontrar a los responsables, tanto al Residente como al supervisor de la obra. También hay un problema en la obra de irrigación de Pariahuanca, como vamos a dar por culminada una obra que no va a tener el funcionamiento adecuado, en Pallca el año pasado se tenía un presupuesto de un millón que no se ha hecho la transferencia y lamentablemente se ha revertido ese dinero. Es una vía alterna antes que emiece el asfaltado de la carretera Tambo – San Miguel, tanto hemos criticado los funcionarios de la gestión transitoria que no tenían la capacidad pero por estos actos de los funcionarios que dan podemos decir también que son incapaces.

CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.- Dejar claro cuando dicen en la PRENSA Ayacucho la Región ms corrupta, es una aberración es una versión equivocada de cabo a rabo, no es la Región Ayacucho la que es corrupta lo que hay que dejar claro es que hay funcionarios que en la estadística vienen a ser catalogados, no la Región son los funcionarios los que son los corruptos y ellos nos colocan en la estadística a nivel nacional. No tenemos apoyo, no hay forma de cómo hacer la fiscalización adecuada, las obras están haciendo agua por todos lados, el Consejo Regional puede hacer por sorteo porque no tenemos presupuesto para atender todo, OCI está igual, entonces los trabajos van de acuerdo a las posibilidades, nos gustaría que todas las obras del GORE sean adecuadamente fiscalizadas.

CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- Poner a tapete estos aspectos de sentirse incomodos, este es un espacio público, acá no se protege a nadie, ponemos en evidencia las cosas que suceden, no podemos negar acá, es un ejemplo ya hay que decirlo, que debe conocer la sociedad, cuando llegamos a este espacio, recuerdo el 2015 nos hacíamos problemas para alquilar una habitación por 200 soles, pasó un tiempo establecido y queremos comprar una casa con

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



950 mil soles, que significa eso, qué significa. Enriquecimiento ilícito, cuanto ganamos, sacando el porcentaje señor Presidente, los cuatro años no llegamos ni a 150 mil soles y perfilarnos a comprar una casa de cerca de 1 millón de soles. Esa es la situación real Presidente por ello pues al parecer hay otros que nos incomodamos cuando decimos con claridad. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.**- Cuando tenemos esta oportunidad de construir, tenemos que construir un GORE como ya dijo el Consejero Máximo decía diciendo oportunamente, que mejor que se diga con nombres porque solo así vamos a poder construir lo que la población nos ha encargado la gobernabilidad. Tenemos que darle todas las facilidades a la Comisión que se ha constituido en el Consejo Regional sobre la reestructuración para que en realidad haga el avance. El Consejero Máximo dijo bien claro no es que todos que viven en Ayacucho sean corruptos, sino son esos malditos que desde mucho tiempo vienen haciéndole daño no lo estamos indicando con nombre para que no se repita. **CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN.**- En La Mar hay distritos que ni siquiera tienen presupuesto del GORE, hablo de Oreja de Perro, Oroncco, lamentable la pérdida, de hace unas semanas atrás del Alcalde de Oroncco, En La Mar tenemos el Proyecto de Luis Carranza, con un presupuesto de 07 millones que va a beneficiar a 13 comunidades, cual es el estado situacional de esta obra que ha sido ejecutado por el PRIDER. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.**- Está el Jefe del OCI de que si existe Consejeros corruptos que han alquilado una habitación por 300 soles y ahora van a comprar una casa por casi 1 millón de soles. Sería importante de que desde su instancia se investigue a cada uno de los consejeros, también está hablando de la honorabilidad de cada uno de nosotros, que conste en acta, tiene que preguntar al señor Alix Aponte quienes son los Consejero corruptos que está manifestando y quien es la persona que va a comprar esa casa, con 900 mil soles, casi 1 millón de soles, es importante porque aquí están funcionarios, servidores, ciudadanos, que se estarán preguntando en este instante donde están los nuevos millonarios que tanto se habla en ese sentido también va para el Jefe del Órgano de Control Institucional para que haga las investigaciones, y si estamos hablando de ese tipo de declaraciones, también estamos ocultando, y esa es una presunción de delito penal, porque si sabemos de que aquí hay presuntos corruptos porque no se denuncia a la fecha, porque no se pone en evidencia, también manifestar que hay que decirlo con nombres y no nos vamos a molestar, porque si queremos que Ayacucho, salga de este problema, de esta crisis, porque vivimos e democracia porque todavía no estamos construyendo ciudadanía. Estamos por terminar la gestión y 07 consejeros vacados, manifestar de que la corrupción no solamente está, es que nos hemos apoderado o que los funcionarios se han apoderado de los recursos del Estado, también está como aplicamos nuestras normas regionales, nuestras normas del Consejo Regional, si aplicamos mal también es una corrupción, son cosas que es importante que esclarezcamos y pongamos en evidencia y no solamente lanzar ese tipo de declaraciones que no construyen democracia, en ese sentido, dejamos la tarea no solamente a usted sino también al Presidente del Consejo Regional que así se ha hecho llamar porque es un voto dirimente no contemplado en el RIC. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Hay funcionarios que asumen responsabilidades, pero no para servir al pueblo, los espacios que tiene que hacer el control político, contra la corrupción son los espacios que tienen menor presupuesto, el caso de nosotros tenemos un Ingeniero Civil para 14 consejeros, una vez conversé con el Jefe de Control y eso ocurre con los que velan por los intereses del pueblo. La consejera que ha pedido el informe que trabaje para aprobar o desaprobado este informe. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Queremos el informe. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Se va a solicitar. Dada la capacidad operativa con la que cuenta con solo dos Ingenieros. **CPC. ISRAEL CRISTOPHER JUÑO CAMACHO.**- Es insuficiente para poder intervenir a todas las obras, no solo es tema de personal sino también es tema de logística, recién desde octubre cuenta con una camioneta, para poder movilizarse, hablemos del tema de coimas, hablemos del tema de incremento patrimonial que se ha conversado no tenemos ni medios ni atribución legales para hacer eso, para eso hay otras instancias, Lavado de Activos hay una Fiscalía, es imposible que desde mi despacho yo pueda investigar de cada funcionario, el tema de coimas no se puede hay que estar en el momento para hacer, pero tampoco tenemos atribuciones legales para hacer eso, hay que entender que hay cosas que no le pueden pedir al OCI, justamente el tema del control quiere cambiar su enfoque, eso está en

Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin of the page.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

la prevención, la prevención va a ser una herramienta mayormente utilizada a partir de los últimos años, de repente este año lo van a sentir más porque mi despacho está disponiendo, no tengo el personal ni la capacidad logística para hacer a todos, pero sí estamos priorizando los Hospitales, Colegios Emblemáticos, algunas carreteras que se piensan hacer, la idea es esa. Desde el inicio el expediente técnico, el procedimiento de selección que se va a contratar a un ejecutor y en la ejecución cuando ya se firme el contrato también, ese es el compromiso juntamente con mi equipo, algunas obras y es un modelo que no solo aquí sino a nivel nacional se intenta aplicar, esperemos que eso de resultados, a lo largo del tiempo se verá si esa es una forma eficiente de combatir la corrupción, como lo estamos trabajando bien han dicho que no se ve resultados claros. Angascocha se está haciendo control simultaneo, la misma Contraloría intervino en el proceso de selección, mi despacho está viendo el tema de inicio de obra, el tema de Mirmaca estamos acompañando, en unos días se va a constituir un equipo ahí, Abra Toccto Contraloría está haciendo el seguimiento, no voy a duplicar acciones que Contraloría lo está haciendo. No todas las obras lo voy a intervenir yo, Contraloría lo está haciendo directamente. El tema de las obras del Sur de Lucanas mencionaron la compra de cemento, está auditado y está en proceso de judicialización, el tema de Luis Carranza, desde mi despacho se va a coberturar la demanda de control lo más posible, alguien dijo se va a hacer una mesa de trabajo, de repente podemos organizarlo, dependerá de la iniciativa de ustedes. PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Agradecer por el informe desarrollado.

PARTICIPACIÓN DEL REPRESENTANTES DE COCHAS DE LA PROVINCIA DE SUCRE SOLICITADA POR LA CONSEJERA REGIONAL DAISY PARIONA HUAMANI

REPRESENTANTES DE COCHAS DE LA PROVINCIA DE SUCRE.- Sobre el Tractor Oruga, es por eso que yo vengo a pedir apoyos del GORE, porque todavía tenemos petróleo para seguir trabajando, estamos haciendo la trocha carrozable, conecta con Puquio, Víctor Fajardo y Lucanas, como dice el Presidente Regional, obra iniciada debe ser obra terminada. Que nos de esa máquina para seguir trabajando, que nos de ese apoyo de esa manera. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** El que se dirigió es residente y responsable del proyecto de carretera de la Comunidad de Cochas, mostrarle unas fotografías porque este pleno tiene que sacar un Acuerdo de Consejo Regional, para continuar con el apoyo y culminación de esta obra que también está en la responsabilidad del Gobierno Regional de Ayacucho, en la fotografía se ve la carretera que va a la comunidad de chiwiri, que está en la Provincia de Fajardo, a espaldas de esas nubes está la Comunidad de Cochas, la fotografía la tomamos desde la Provincia de Sucre el territorio del Distrito de Morccolla, ese es el recorrido que muchos de los ancianos y la población tiene que hacer por más de tres días a la capital que es Morccolla, esta es una trocha carrozable un camino peatonal muy accidentado. Esta es la comunidad de Pincocalle que está en la parte baja en el río, en él también tiene que caminar la comunidad, un día a la comunidad de Irunccochoa que está más arriba, esta es una pendiente que fueron servidores y funcionarios del GORE y de la Municipalidad quienes acompañaron porque se tiene que hacer realidad está obra tan anhelado por esa comunidad. En el último cerro que vemos más arriba se encuentra la comunidad de Ccochas olvidada 30 años desde la creación política de Sucre y muchos años más desde el Gobierno Regional, todo esto es la pendiente que tienen que subir nuestros hermanos y hermanas de la comunidad de Cochas para que puedan llegar a nuestra capital. Estamos en Morccolla Chico que pertenece a la Provincia de Fajardo, es el recorrido que se hace para llegar a la comunidad de Ccochas, por esa ruta es que se está haciendo la carretera por el Gobierno Regional en convenio con el Gobierno Local que es el Municipio de Morccolla, todo esto es el recorrido que ellos hacen, todo un día de caminata, desde la capital a Ccochas. Esta comunidad de Ccochas está habitada mayormente por personas de mayor edad, porque la mayoría de los hijos con ellos han sido desplazados hacia las capitales por la violencia sociopolítica que le tocó vivir a la Región Ayacucho en los años ochenta, en esta comunidad han estado situado los militares, esta comunidad ha sido golpeada por esta violencia que a la fecha inclusive no ha logrado justicia, desde Cantone hasta Morccolla se hace más de 04 días. Esta es la comunidad de Ccochas ahí quiero llegar, cual es el tramo que el Gobierno Local y el Gobierno Regional aún no han ejecutado la



carretera, ahorita la carretera se encuentra en Lesenpata que está en la cumbre más alta de este cerro, es un tramo de tres kilómetros que falta concluir, la ruta que vamos a la parte posterior de esta, donde se necesita la presencia de este GORE, a espaldas de cerro ya se tiene la carretera, señores Consejeros la población de Ccochas tanto residentes, las autoridades se han sumado a este esfuerzo desde el año pasado y están haciendo un trabajo tripartito, el Gobierno Regional ha entregado un cofinanciamiento aprobado por este Consejo Regional el año pasado para que se ejecute esta carretera Ccochas- Cantone- Tingocalla, que va a colindar con la Provincia de Fajardo que es Chihuire, al unir esas carreteras vamos a tener accesos de tres Provincias, la Provincia de Fajardo, Sucre y la Provincia de Lucanas, donde podemos ver entre las nubes está la Provincia de Lucanas. Para estas fechas se tiene la presencia del tractor oruga, que ha sido rotado por el GORE para la ejecución o la apertura de esta trocha carrozable desde Chuire- Ccochas- Cantone, desde Lesenpata es un tramo de tres kilómetros hacia Ccochas y de Ccochas a Cantone, estamos hablando de 15 kilómetros, para que pueda terminar esta carretera, sin embargo en estos días el Director del SEM ha ordenado para que se recoja la maquinaria y se pueda trasladar a la Provincia de Huamanga, luego de ahí a la Provincia de Parinacochas, al Distrito de Pullo, hemos dado una referencia al Director del SEM como es que vas a dar una maquinaria que ahorita está en ejecución de la obra para que lo puedan llevar a Pullo cuando no se ha terminado la obra. Para hacer las gestiones de esta maquinaria el Gobierno Local y las autoridades han tenido que batallar más de cuatro meses, empezaron en el mes de abril y se les dotó en el mes de setiembre, en setiembre recién ha sido trasladada a esta comunidad, sin embargo ahora lo van a retirar para que se lleve a un lugar más alejado y cuando retornará esa maquinaria para concluir con esa obra, lo que la comunidad pide, porque ellos desde las acciones de gestión tripartita están canalizando con los recursos de manera propia, los residentes están haciendo las donaciones respectivas, actividades propias para que pueda solventar los gastos, lo han demostrado en sus cuentas financieras y piden a este Consejo Regional para que exhortemos al Gobernador Regional y los funcionarios para que esta maquinaria se quede en este lugar hasta la culminación de la carretera, culminada ellos devolverán como corresponde según la normativa vigente, lo que este Consejo tiene que garantizar es que se culmine una obra, no es posible que una obra iniciada sea por tripartito, desde el Gobierno Local, las autoridades, la comunidad y el GORE pueda quedar inconclusa, sería lamentable que a pocos meses de gestión que voy a terminar tengamos que dejar en estado de abandono a esta población. Señor Rubén Loayza usted es testigo del recorrido a Oreja de Perro, es algo similar, un lugar donde no llega acceso de carretera, hay que caminar una semana, personas adultas, jóvenes, madres cargando a sus bebés para hacer el cobro del programa Juntos y Pensión 65. Exhortar al Gobernador y a los funcionarios y que tengamos la conexión. En la Provincia de Sucre son cuatro comunidades que faltan con la conexión como es el caso de la carretera, en este caso la comunidad de Ccochas, Cantone. Es un esfuerzo que hace la población para conseguir recursos, el estado de abandono que se tiene cuando sí se tiene esa posibilidad de apoyar. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Con la comunidad de Ccochas colindamos como dice la Consejera de Sucre con la Provincia de Sucre y de Lucanas, por la Provincia de Fajardo tenemos acceso a Umasi hasta el centro poblado de Talli, por la parte del otro lado tenemos la conexión Taca- Morcolla Chico- hasta Chihuire, son las localidades que pertenecen a la Provincia de Fajardo, si bien es cierto existen localidades de Ccochas- Cantone que la Consejera menciona que hasta la fecha no tiene conexión vial, muy preocupados nos comunicamos con el Alcalde Provincial, que no tenía la facultad del presupuesto para la carretera Provincial. Por lo cual conversamos con la consejera de Sucre y vimos la posibilidad de hacerlo desde el Gobierno Regional si se tiene voluntad. Con el Alcalde de Morcolla grande hemos conversado y hemos apoyado en las gestiones que viene emprendiendo, el GORE la actual gestión le ha dotado de maquinaria, tenemos conocimiento de que también está haciendo la solicitud de que sea devuelta, mencionó el Director del SEM quería el informe de que trabajamos están haciendo con la maquinaria que le ha dotado el GORE. En ese entonces el Alcalde se comprometió a hacer un informe de los trabajos que viene realizando, a través de usted Presidente hacer llegar mi apoyo total a las autoridades de Ccochas- Cantone y otros que todavía siguen en esta gestión para lograr las vías de comunicación que son importantes para el desarrollo de cada población. Tengo

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'A' and several smaller initials.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large 'A' and several smaller initials.

entendido de que hubo un compromiso del Director del SEM de dotar la maquinaria hasta que logren llegar a la conexión. El Alcalde de la Municipalidad se comprometió con el presupuesto faltante para mano de obra. Que informe el ejecutivo de qué manera están controlando esta maquinaria. Tan bien en que tiempo prudente para firmar el convenio para que el Alcalde y se pueda terminar esta obra. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.**- Tenemos que terminar con esta insensibilidad, con esta indiferencia, desde hace muchos años estamos incomunicados sin vías de comunicación, justamente fue el caldo de cultivo para que Sendero Luminoso que vaya a hablar de igualdad y justicia con los pueblos más olvidados, son los pueblos más pobres los que han sido castigados por la violencia, la Comisión de la Verdad y Recomendación deja recomendaciones para resarcir, para reparar a esas comunidades fuertemente castigadas, ningún consejero va a estar en contra, hay que valorar el heroísmo de este pueblo que no pierde la esperanza. Esa recomendación que da la Comisión de la Verdad se tiene que cumplir, trabajemos para que no haya adultos mayores que tengan que caminar por esos caminos y existen esas vías en muchos pueblos como Huancasancos y todas las Provincias. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- Esto permite hacer una retrospectiva y ver de quienes ha sido la responsabilidad de atender las demandas de los pueblos y las Provincias. Así se incomoden hay que repetir a un Gobierno de encargatura que Provincias han sido beneficiadas y a qué han dejado en el olvido, lo que corresponda a la decisión de este momento es precisamente una evaluación, la disposición de la maquinaria en el poco tiempo que se tenga que sea de manera equitativa, acá hemos venido canalizando la atención de las demandas de nuestros pueblos. Hablo de Huanta, los reportes del inicio del año escolar, muchos maestros no han llegado a sus centros educativos, a sus comunidades, la zona del VRAEM, la Selva, la Zona de Ayahuanco considerado el Distrito más pobre del país, Pucacolpa el nuevo Distrito. Lo que se tiene que hacer el ejecutivo que haga un análisis de la capacidad logística que tiene para poder atender de manera equitativa y no como antes se ha hecho de una manera direccionada, dejando de lado muchos pueblos, a pesar de que existían ciertas solicitudes, memoriales. Hagamos eso, señor Presidente canalice usted, una mesa de trabajo para verificar, constatar, que se disponga de la maquinaria correspondiente pero que sea una atención global, a todas las comunidades de todas las Provincias. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- Si hacemos un comparativo global quien ha sido más atendido. Hay un pedido de culminar la carretera, está en plena ejecución y no caigamos en el mismo error de siempre de iniciar una obra y dejar abandonada, si la maquinaria está en la zona de trabajo, preguntémosnos el costo de una movilización y desmovilización desde el lugar. Lo más correcto es que culmine esa trocha carrozable, hacer todo el esfuerzo y luego el ejecutivo que atienda donde corresponda no sé si será Pullo, tampoco solamente Sucre tiene pueblos abandonados y sin carretera, qué queremos paralizarlo y luego se termine de aquí a cinco años, no, se tiene que culminar para que cumpla el objetivo correspondiente. Hay Gobiernos Locales que vía convenio han llevado las maquinarias pero han invertido en reparar las maquinarias, recursos económicos importantes para poner en operatividad esas maquinarias que estaban abandonadas muchos en el SEM. Señor Presidente lo que se quiere es exhortar, culminar a que el Director del SEM reconsidere su pedido de esa maquinaria y se culmine para atender a otras Provincias. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Nosotros desde la Presidencia vamos a enviar documentos no solamente exhortando que se culmine si no que nos informe, porque que pasa hace poco a un Alcalde del Sur de Ayacucho le han cedido y se supone que esa carretera estaba para un tiempo determinado de diez meses ejemplo, pero ya tiene dos años y no concluye, porque porque las maquinarias se los llevan y los utilizan para otros fines, que no son el objetivo de esas maquinarias, los consejeros estamos de acuerdo de que se culmine y no sé cuánto tiempo estaba esa maquinaria, si corresponde ese tiempo para concluir ese proyecto o no. Nadie se va a oponer al pedido de ese pueblo para que nosotros exijamos para que ese proyecto se concluya. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.**- No debemos salirnos del tema, porque eso genera debate que no corresponda, es claro la petición de la Consejera y del invitado que a través de un Acuerdo Regional debemos exhortar al Gobernador a la Dirección de Transportes y al SEM a que esta maquinaria esté hasta que concluya el trabajo que se está realizando. A través de la fotografía la Consejera ha manifestado como se encuentra la carretera. A través de un Acuerdo se exhorta al Gobernador para que la



maquinaria se quede hasta que culmine esa carretera. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.** Que nos remitan los documentos, sin embargo se va a remitir documentos al ejecutivo exhortando que se culmine la carretera. Con eso culminamos agradeciendo a los visitantes.



PARTICIPACIÓN DEL DIRECTOR DE LA I.E 09 DE DICIEMBRE SOLICITADO POR EL CONSEJERO REGIONAL VÍCTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Participación del Director de la I.E 09 de Diciembre. **DIRECTOR I.E 9 DE DICIEMBRE.-** La I.E 9 de Diciembre tiene más de 100 años de funcionamiento, incluye 3 niveles inicial, primaria y secundaria, la población estudiantil asciende a más de 1200 estudiantes, más de 1000 padres de familia, esta I.E ha sido creada en propiedad privada, hasta el año 2016 no tenía un metro cuadrado llamado 09 de Diciembre, a fines del 2016 concretamos registrar un promedio de 700 metros cuadrados a nombre de la institución, sabemos que en una propiedad privada nadie construye nada, nadie mueve una piedra, las estudiantes vienen estudiando en aulas prefabricadas. El año 2017 la Región Ayacucho ha estado en boca de todos, de la PRENSA porque hemos obtenido el primer puesto a nivel nacional de la Evaluación Censal, ustedes van a coadyuvar que este espacio ya registrado se construya dos pabellones, momentáneamente estamos solicitando aulas prefabricadas, para que las metas de aprendizaje y sueños de los alumnos, padres de familia, se concreten. Nos apoyen en ese logro, como ha venido el Presidente del Perú a felicitarnos por ese logro. **CR. VÍCTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Este documento lo ingresamos el año pasado, hemos hecho una fiscalización, una visita y yo no sé, creo que hay que tener una varita para atender a los centros educativos. Ha pasado un año y seguimos en la misma situación, sin embargo hablamos de una gestión buena, que está cambiando la educación, pero atender esas necesidades que están a dos cuadras de la Plaza de Armas de Ayacucho. en San Juan Bautista y alrededores colegios que no tienen sillas. Hemos presentado documentos ya no sabemos qué hacer, un consejero, hasta el Gobierno Transitorio hemos pedido no nos ha atendido, a los dos señores que están sentados acá se los digo en su cara, al actuar también tampoco ha atendido. Habría que sacar un Acuerdo para dar porque los niños no pueden estar trabajando en ese tipo de ambientes. Un documento del ejecutivo para que solucione esta atención que es pasajera, creo que ellos han trabajado el expediente que sabrán canalizar a las instancias pertinentes. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Hemos ido en alguna oportunidad con el gobernador y le ha encargado al Ex presidente de APAFA, si no mal recuerdo fue para el techo o para algunas aulas, solicito el estudio correspondiente el perfil para eso les voy a dotar un presupuesto sino al recuerdo 15 mil soles, le dio delante de todos, delante del Director a un Ingeniero y eso tenía que canalizar, hacer el seguimiento al Ex Presidente de la APAFA, lo ha dejado al Ingeniero en efectivo, yo le dije señor Gobernador porque no hace un documento, no vale el compromiso y la palabra vale, sería importante porque esos 10 mil soles o 15 mil soles, para el estudio dijeron que iba a costar 30 mil el estudio, teniendo documentos avanzados del Consejo Regional inmediatamente vamos a enviar el documento y pedir que vengan acá a informarnos qué han hecho por ese colegio. **CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** Se tiene que atender necesidades perentorias, las aulas no prestan la garantía le voy a pedir que nos digan con qué fecha han hecho el registro de los terrenos porque de lo que nos han informado es que todavía no tenían saneado esta parte de la propiedad. **DIRECTOR I.E 09 DE DICIEMBRE.-** En noviembre del año 2016, ya registramos en Registros Públicos a nombre del Estado Peruano, el monto que se había entregado 10 nuevos soles ni siquiera para el escrito. Inmediatamente como autoridad de la I.E tuve que hacer el seguimiento y la persona que había recibido este monto económico, el señor tenía un proyecto en Junín, el año 2016 lo ubicamos y nos manifiesta de que había presentado al GORE pero que no había trascendido nada, cuando hicimos las pesquisas del caso no había el expediente y todo lo demás. Prácticamente quedó a fojas cero, porque no había un escrito a que persona se había entregado y cuánto de monto se estaba entregando. **CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** Se debe retomar y se debe darles las facilidades del caso para el estudio correspondiente. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Dado que es un colegio emblemático, que se Declare de Interés y Necesidad Pública y se pueda priorizar el presupuesto para el Estudio correspondiente más aun cuando estaba presente el Presidente de la República. **CR. JORGE JULIO SEVILLA**



SIFUENTES.- Los que hemos asumido tenemos que llevarnos todas las canas como dicen, al Director cuando se hizo el reconocimiento a esa institución, por haber logrado el logro educativo en la evaluación censal, estuvo la Ministra y ellos ofrecieron hacer este proyecto, nosotros nos vamos a encargar nos dijeron cuando estaba encargado. Lo otro decirle al Consejero Víctor Hugo no es que sufra de amnesia, en ningún momento nos han exigido aulas prefabricadas, siempre hemos atendido a las instituciones que nos han requerido y otro también plantearles que hay aulas prefabricadas en Canaan que están abandonadas porque el Ministerio de Educación lo ha licitado y una empresa irresponsable no ha podido distribuir y en algunos casos están abandonadas en algunas instituciones Educativas, sabemos la gran importancia de la infraestructura para generar condiciones, capacidades y competencias, recordar al Ministro y al Presidente de la República a fin de que cumplan con ese compromiso. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Sobre el proyecto, se tiene que incluir en la Programación Multianual de acuerdo a necesidades que se tiene. Sobre las aulas se había manifestado, a través de un informe se hizo llegar al Consejo sobre este trabajo que mi persona realizó en Lima, en el Ministerio de Educación quienes están encargados de las aulas que se encuentran en Canaan y muchas que están judicializados en los encargados y el Contratista para hacer la instalación de estos módulos prefabricados, se dio a conocer al Consejero la situación en la que se encuentran cada uno de los módulos prefabricados, no hemos podido dotar el año pasado estos módulos a instituciones que requieren, de Huanta, La Mar, de la parte más alejada que se pueda apoyar con estos módulos prefabricados, pero no hemos podido lograr, hemos solicitado un informe de cómo es que la empresa contratista cumpla con dotar porque estaba con nombre propio de los módulos a cada institución que corresponda y que se había judicializado una buena parte, la otra parte estaba en proceso de instalación desde octubre de 2017 hasta estas fechas, hasta la actualidad se mantienen los módulos en Canaan que se están deteriorando, exhortemos al Gobernador que estos módulos lleguen a su destino, he solicitado el informe de PRONIEC quienes están encargados de estos módulos, ellos indicaron que estaban en proceso de construcción por etapas y el otro estaba judicializado. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Exhortar al ejecutivo a atender de acuerdo a su capacidad, desde el Ministerio está judicializado no se puede atender pero debe haber algunas aulas prefabricadas en San Ramón, Mariscal y otras instituciones, hay que pensar de que esa institución educativa se deba elaborar su perfil, con ficha técnica de acuerdo a las nuevas normas, como nunca este año tiene el GORE más de 35 millones programado con proyectos de inversión, hay una fase de programaciones, ahora viene el presupuesto participativo seguramente esos meses donde tiene que ser incluido. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Yo ningún momento participé a menos que sufra de amnesia, pero sí voy pensar si están con ello yo voy a hacer, porque he conversado con él le he pedido y la respuesta que me ha dado es que había problemas de esa índole, pero sí ha habido atención a otros centros educativos, no podemos justificar de que no hay, hay que buscar soluciones, para eso es el ejecutivo porque tiene que dar soluciones, o decimos que no se puede tocar y lo dejamos así, hay dos pedidos y lo manifestado por el consejero Aníbal Poma, me parece correcto lo manifestado, hay una solución inmediata del tema de las aulas prefabricadas que debe haber en almacén, en otras instituciones, más de un año a pesar de que se ha judicializado no se ha destrabado esta situación, si nadie se preocupa las aulas prefabricadas van a terminar a terminar amontonadas y no se va a hacer uso, pido la atención inmediata con aulas prefabricadas, la ficha técnica y el expediente va a demorar. El Director debe pedir con documento lo que ha manifestado el señor Aníbal Poma. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** Lo que puede hacer el GORE en esos dos casos no necesariamente poner aulas prefabricadas, pero si con actividades como son proyectos de inversión pública, con actividades hemos resuelto algunos problemas de instituciones públicas, se saque un Acuerdo de Consejo exigiendo al ejecutivo atender esas necesidades reconociendo la envergadura de esa institución, comparto también lo mencionado por el Consejero Aníbal que se declare de Interés para el tema de la construcción de los dos pabellones. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** En la próxima sesión se puede ver con el documento y lo que sí es que se va a exhortar a que se atienda con las aulas prefabricadas existentes. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Insisto se debe atender con aulas prefabricadas, he presentados documentos hace un año y reiterativo

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large stylized 'A' and several smaller initials.

A row of handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large 'A', a stylized 'R', and several other initials.

y se debe exhortar al ejecutivo bajo responsabilidad funcional a que se atienda inmediatamente porque si vamos a enviar un oficio no va a hacer caso. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.** Vamos a enviar un documento solicitando toda la información y en base a eso vamos a emitir el acuerdo, no hay documento ni solicitud. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.** Artículo 77º.- Pedidos que no requieran Acuerdo del Pleno. Al darse cuenta de los pedidos que no requieran acuerdo, se hará conocer al pleno del Consejo Regional, únicamente el número total de dichos documentos y el nombre de sus autores, sin perjuicio de consignar en la Agenda un resumen de aquellos y hacia quien van dirigidos. Artículo 78º.- Pedidos que requiera Acuerdo del Pleno. En la estación pedidos no podrá producirse debate. Si por su naturaleza algún pedido originara o pudiera originar debate, pasará a orden del día con acuerdo del Consejo o por cuenta de uno o más miembros del Consejo Regional que lo soliciten. Artículo 79º.- Pedidos que requieren fundamentación. Los pedidos que requieran aprobación del Consejo, una vez admitidos a debate, pasarán igualmente a la estación Orden del Día, donde deben fundamentarse previamente. Como se tiene antecedente de este documento, el año pasado se emitió un Acuerdo de Consejo Regional, solicitar al ejecutivo que informe sobre la implementación de ese Acuerdo de Consejo Regional, lo otro sería de las aulas prefabricadas, se tiene un informe que hizo en su momento la Presidenta de la Comisión de Educación. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.** El tema es que se pueda atender inmediatamente, el tema de la Declaratoria de Interés Regional si necesita el sustento y seguramente en la próxima sesión lo van a presentar el Director. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.** hay una necesidad imperiosa, se debe enviar un Acuerdo de Consejo. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.** Sobre el Acuerdo de Consejo Regional en el sentido de "exhortar al ejecutivo del GORE la dotación de aulas prefabricadas bajo responsabilidad a la institución educativa 09 de diciembre de la ciudad de Huamanga. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.** Los Consejeros que estén de acuerdo en la dotación de aulas prefabricadas a la I. E 09 de diciembre: **APRUEBAN:** PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. **EN CONTRA:** NINGUNO. **ABSTENCIONES:** CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES. **SUSTENTACIÓN DE LAS ABSTENCIONES:** CR. **ALIX JORGE APONTE CERVANTES.** La Secretaria Técnica ha explicado que el Acuerdo de Consejo ya se ha remitido en su oportunidad, estamos estableciendo otro Acuerdo por encima sin antes saber cuál ha sido la implementación, se debió enviar un documento al ejecutivo para la respuesta pertinente. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.** Hay un informe de fiscalización que lo ha realizado el señor, es respecto a la infraestructura, el otro tema respecto a las aulas prefabricadas, la Comisión de Educación, también ha emitido un informe, pero se está llegando a que se emita un Acuerdo exhortando al ejecutivo del GORE.

OTORGAMIENTO DE FACULTADES PARA GESTIONAR LA TRANSFERENCIA DEL PREDIO PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DENOMINADO COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO DE AYACUCHO.-

PEDIDO DE LA CONSEJERA LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCCE.

CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE. Es sobre el Otorgamiento de facultades para gestionar la transferencia del predio para el Proyecto de Inversión Pública denominado Colegio de Alto Rendimiento de Ayacucho, la Comisión de Planeamiento presente el documento en las cuales tiene su respectivo Informe, Opinión Legal N° 014 - 2018, derivado de Asesoría Jurídica del GORE; también un Informe Legal N° 05 - 2018, que viene de la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial, tenemos un Oficio N° 514 que proviene de la Dirección Regional de Agricultura, el tiempo que viene llevándose a cabo todos estos expedientes puesto que la Comisión de 2017 de Planeamiento y Presupuesto ha hecho el estudio pertinente de este informe del expediente, respecto a la solicitud de otorgamiento de facultades para el Proyecto de Inversión Pública denominado



Proyecto de Alto Rendimiento de Ayacucho, en la cuales mediante Oficio N° 331 de la Secretaría Técnica del Consejo Regional hace llegar a la Gerencia General algunas observaciones que se han hecho respecto a este expediente, también se ha pedido pronunciamiento técnico legal de la Dirección de Catastro y Formalización Rural de la Dirección Regional Agraria, respecto al predio materia de transferencia y también una opinión legal de la Oficina de Asesoría Jurídica del GORE a efectos de emitir el Dictamen, para el tratamiento en Sesión de Consejo, nos hacen llegar el expediente en 99 folios, nos anexan la opinión legal que ha sido materia de observación N° 14 -2018, proveniente de la Oficina de Asesoría Jurídica donde declara de manera procedente, la transferencia del Predio para la construcción del Colegio de Alto Rendimiento COAR de Ayacucho, de 30 mil metros cuadrados, también con un informe legal N° 05 -2018 de parte de la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial donde las opiniones en la parte de recomendaciones, menciona que es PROCEDENTE que se pueda hacer la transferencia de esta área de 30 mil metros cuadrados a favor del Proyecto Pro Construcción del Local del Colegio de Alto Rendimiento de Ayacucho, pongo a consideración del Pleno y solicito la dispensa del Dictamen para su respectiva aprobación previa evaluación de los colegas consejeros.

ABOG. PEDRO PIZARRO ACOSTA.- Decisión importante de prioridad regional e incluso nacional, en su oportunidad el Lic. Víctor Hugo Pillaca Valdez a través del cual presidía la Comisión de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial había hecho serias observaciones fundadas, respecto a la transferencia de este terreno de 20 mil metros cuadrados para la construcción del Colegio de Alto Rendimiento de Ayacucho que en su momento la situación real académica e infraestructura, lo va a sustentar el Director de dicha Institución Educativa, mediante oficio de julio de 2017 solicitamos al Ministerio de Agricultura la modificación de la Resolución Ministerial N° 73 - 2017, en poder de ustedes, de fecha 02 de marzo de 2017, por la cual nos transfiere el GORE AYACUCHO diez hectáreas o 100 mil metros cuadrados para el Campo Ferial de Ayacucho, dada la prioridad de tener un terreno para la construcción del Colegio de Alto Rendimiento y teniendo en cuenta que ya somos los últimos a nivel nacional de los cuales estamos declarados como prioritarios e inclusive en muchas regiones del País, somos los últimos en no haber entregado previa suscripción del convenio un terreno de 30 mil metros cuadrados, es así que nosotros el Poder Ejecutivo solicitamos al Ministerio de Agricultura a efectos de que modifique esa resolución de transferencia de 100 mil metros cuadrados en dos proyectos importantes, primero 30 mil metros cuadrados para la Construcción del Colegio de Alto Rendimiento y 70 mil metros cuadrados para la implementación del Campo Ferial Región Ayacucho, en su momento ha llegado a la comisión ha sido materia de observación y hemos remitido para que la Dirección Regional de Agricultura Área de Catastro, Comunidades Campesinas realice una evaluación minuciosa y tal vez fundar porque aparentemente se está creando una especie de conflicto social entre la Dirección Regional de Agricultura y el GORE AYACUCHO respecto al Colegio de Alto Rendimiento, hemos tenido reuniones de sensibilización, una es técnica, legal y de trabajo, con la Dirección Regional de Agricultura Área de Comunidades Campesinas para que finalmente, para que apruebe mediante un informe técnico legal la PROCEDENCIA de dividir estos dos terrenos para la PROCEDENCIA de estos dos terrenos importantes, incluso mediante memorando otorgaron dispuesto por el Gobernador Regional, están disponiendo de que estos dos proyectos se incluyan en el PBI, que se programe bajo la prioridad Multianual de Inversión Pública, Construcción del Colegio de Alto Rendimiento y del Campo Ferial su implementación en las Áreas del Predio, que queda en Canaan bajo conforme se indica en las opiniones técnico legales que ya dio lectura la Consejera Lisbeth Ucharima, en ese sentido Consejeros obra en poder de cada uno de ustedes los informes técnico legales, los informes de Asesoría Jurídica y toda la documentación subsanando la observación de la Comisión que en su momento haya evaluado el ejecutivo y remitirlo al Consejo Regional dicho requerimiento. Escuchar cómo se encuentran las Instituciones Educativas, es uno de los proyectos a nivel nacional, que va a tener un presupuesto de 90 millones de soles que es un compromiso previa suscripción de un convenio con el Ministerio de Educación y el GORE AYACUCHO, quienes lo van a ejecutar el Ministerio de Educación, está garantizando el estudio y el presupuesto, que a través del MEF ya hemos incluido en la Programación de Inversión Pública del Año 2018 como prioritario, se apruebe el otorgamiento de facultades y la transferencia del terreno de 30 mil metros cuadrados para la

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

[A row of seven handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.]



construcción del Colegio de Alto Rendimiento de Ayacucho. **DIRECTOR DEL COAR AYACUCHO.**- Estamos en estos momentos a efectos de tomar una decisión histórica para nuestra Región, en el otorgamiento de facultades y de esa manera hacer realidad la Construcción de nuestra Infraestructura del Colegio de Alto Rendimiento, porque sabemos que Ayacucho es pionero en el nacimiento de los Colegios de Alto Rendimiento, empezamos el COAR en Ayacucho el 2014, en Ayacucho es el COAR una de las regiones en el País que no tenemos terreno hasta el momento, felicitar por la gestión para el terreno del COAR. Nos encontramos en un local provisional, el local donde nos encontramos es bastante restringido, estudiantes talentosos de nuestra Región, necesitamos las condiciones necesarias y esa sería el terreno que necesitamos las tres hectáreas y una infraestructura moderna, pido que en esta Sesión de Consejo se determine esta decisión histórica para Ayacucho, nosotros tenemos la responsabilidad de seguir liderando que es un compromiso, el COAR lo que hacemos es transformar la sociedad con los líderes con una mentalidad sana **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.**- Los interesado que se apruebe este otorgamiento de facultades del Proyecto de Inversión Pública denominado Colegio de Alto Rendimiento de Ayacucho, al respecto yo pongo en consideración el tema. Con las observaciones que se hizo en Primera Instancia por el Presidente de esta Comisión del año 2017, la opinión legal y también un informe técnico legal respecto de la Asesoría Jurídica del GORE AYACUCHO y también un informe técnico legal de la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Bienes Regionales, vamos a poner en consideración que la Comisión de Planeamiento no ha elaborado el dictamen correspondiente respecto a este proyecto, ponemos en consideración del Pleno por la importancia que están mencionando los interesados de la aprobación de este proyecto. En primer lugar ponemos a consideración la dispensa del dictamen que se estaría elaborando posterior a su aprobación. Recién tenemos el documento y solicito la cuestión previa para que pase a la Comisión y realice el Dictamen correspondiente. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.**- Artículo 104°.- La Cuestión Previa y su implicancia. La Cuestión Previa se plantea en cualquier momento del debate y antes de las votaciones, a efectos de llamar la atención sobre un requisito de procedencia del debate para la aprobación de una Ordenanza Regional o Acuerdo Regional, y puede implicar los siguientes casos:

1. El aplazamiento de su discusión o debate.
2. La vuelta a comisión para mejor estudio o para que se pida informes ilustrativos.
3. El pase a otras comisiones dictaminadoras.
4. La espera de la presencia del autor de la iniciativa o del Presidente de una comisión dictaminadora. La Consejera en este caso refiere el punto 2. La vuelta a comisión para mejor estudio o para que se pida informes ilustrativos. Toda esta documentación se les está entregando a los Consejeros Regionales y la Comisión de Planeamiento y Presupuesto, para mejor estudio y la emisión del dictamen correspondiente. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.**- La Cuestión Previa refería 2. La vuelta a comisión para mejor estudio previo estudio de la documentación, se le va a dar las facultades al Gobernador y va a hacer la transferencia del terreno ante el Ministerio de Agricultura. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Aquellos Consejeros que estén de acuerdo con el pedido de Cuestión Previa que pase a la Comisión para el Dictamen emitir su voto. La Cuestión Previa ha sido aprobado pasa a la siguiente sesión. **APRUEBAN:** PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. **EN CONTRA:** CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Hay un compromiso para que la Comisión de Planeamiento lo pueda dictaminar lo más antes posible porque este tema es de suma importancia. -----

PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE "DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y NECESIDAD PÚBLICA REGIONAL, LA PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, INVESTIGACIÓN, PUESTA EN VALOR Y

(Vertical list of handwritten signatures in blue ink on the left margin)

(Horizontal list of handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page)



DIFUSIÓN COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN DE LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS DEL VALLE CHICHA Y LARCAY, DISTRITO DE SAN PEDRO DE LARCAY, PROVINCIA DE SUCRE, REGIÓN AYACUCHO. PROPUESTA POR LA CR. DAISY PARIONA HUAMANI. - -----

CR. DAISY PARIONA HUAMANI.- La participación del Arqueólogo Rafael Matos Huarcaya y un representante del Distrito de San Pedro de Larcay.-----

CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Voy a ceder la palabra a la Consejera Daysi, sería importante que haga el sustento correspondiente. **ALCALDE DE SAN PEDRO DE LARCAY.-** El motivo de mi presencia es para exponer Sobre la Ordenanza Regional que

"Declara de Interés Social y Necesidad Pública Regional, la Protección, Restauración, Conservación, Investigación, Puesta en Valor y difusión como Patrimonio Cultural de la Nación de los sitios Arqueológicos del Valle Chicha y Larcay, Distrito de San Pedro de Larcay, Provincia de Sucre, Región Ayacucho", este proyecto ha sido iniciado por la Consejera de nuestra Provincia con la colaboración de nuestro profesional el Arqueólogo Rafael Huarcaya, a nombre del Consejo Municipal y a nombre de toda la población, quedar agradecido a todos ustedes porque en estos momentos todo va a depender de la voluntad y reconocimiento de la población de dicho proyecto, este pedacito de tierra ayacuchana, cuenta con la ubicación de lo que es las diferentes ruinas arqueológicas, un Distrito Olvidado en mención a estas obras de nuestros ancestros, lo que queremos es el reconocimiento y Puesta en Valor, lo cual sustento va a fortalecer la identidad de nuestra población ayacuchana, pongo en consideración de cada uno de ustedes para su aprobación pertinente. **ARQUEÓLOGO RAFAEL HUARCAYA.-** para nuestro Distrito y que pueda

llegar a un mejor desarrollo, económico, educativo y cultural, revalorizando las evidencias arqueológicas que nosotros tenemos, ustedes en Ayacucho tienen a Wari que es importante, en Vilcas Huamán tienen un Centros de mucha importancia, así como tenemos en el Río Chicha en el Área de Larcay tenemos 29 sitios arqueológicos, antigüedad de 15 mil años hasta la época colonial, eso hace que este valle sea rico culturalmente. Que vengan extranjeros todavía porque no interviene el GORE AYACUCHO en estas importantes evidencias arqueológicas, trabajo en el proyecto NAZCA y las experiencias de la recuperación de importantes monumentos arqueológicos, siendo el turismo el tercer ingreso de PBI; nos conlleva incentivar este tipo de proyectos, a través de la recuperación de estos monumentos nosotros primero vamos a fortalecer nuestra identidad, recuperar sitios arqueológicos. Esté en la mano de ustedes viabilizar, Apurímac ha creado una zona turística, Pampachiri el Bosque de Piedras, desde el Bosque de Piedras hacia nosotros tenemos media hora de recorrido, la Mancomunidad está trabajando Cuzco ha colapsado turísticamente, la segunda alternativa ahí está, la tercera alternativa está viendo entre Ayacucho y Apurímac, una vez que se invierte estos proyectos son auto sostenibles. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** La comisión va a sustentar el proyecto. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ. -** La Comisión Declara Procedente la Aprobación del proyecto de Ordenanza Regional: *"PROPONER, al Ministerio de Cultura la declaratoria de interés social y necesidad público regional, la Protección, Restauración, Conservación, Investigación, Identificación, Puesta en Valor y Difusión como Patrimonio Cultural de la Nación, los Sitios Arqueológicos del Valle Chicha y Larcay, Distrito de San Pedro de Larcay, Provincia de Sucre, Región Ayacucho".* Tenemos el informe técnico, la resolución Directoral 162 del 2015. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Sobre la Aprobación del proyecto de Ordenanza Regional: *"PROPONER, al Ministerio de Cultura la declaratoria de interés social y necesidad público regional, la Protección, Restauración, Conservación, Investigación, Identificación, Puesta en Valor y Difusión como Patrimonio Cultural de la Nación, los Sitios Arqueológicos del Valle Chicha y Larcay, Distrito de San Pedro de Larcay, Provincia de Sucre* en el RIC tenemos los temas que ameritan ser Ordenanzas y Acuerdos. **Artículo 158º.-**Las Ordenanzas Regionales y su promulgación. 158.1 Las Ordenanzas Regionales norman asuntos de carácter general, la organización y la administración del Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencia. Vemos que en este proyecto, este es de carácter provincial específicamente de la Provincia de Sucre, voy a solicitar la Cuestión Previa para que vuelva a comisión para que evalúe ser una Ordenanza o un Acuerdo, a mi criterio amerita ser un Acuerdo. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA**

Secretaria Técnica.- Artículo 104º.- La Cuestión Previa y su implicancia. La

Handwritten signatures in blue ink on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



100178

Cuestión Previa se plantea en cualquier momento del debate y antes de las votaciones, a efectos de llamar la atención sobre un requisito de procedencia del debate para la aprobación de una Ordenanza Regional o Acuerdo Regional, y puede implicar los siguientes casos:

1. El aplazamiento de su discusión o debate.
2. La vuelta a comisión para mejor estudio o para que se pida informes ilustrativos.
3. El pase a otras comisiones dictaminadoras.
4. La espera de la presencia del autor de la iniciativa o del Presidente de una comisión dictaminadora. **Artículo 105°.- La aprobación de la Cuestión Previa.** 105.1 Planteada la cuestión previa, el Presidente del Consejo Regional la pondrá inmediatamente en debate cesando de hecho el debate sobre lo principal. Cual punto. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** En cada lugar de la Región tenemos sitios arqueológicos, en Fajardo hay las aguas turquezas a nivel de la Región que no le están dando la importancia requerida. Sugiero que este proyecto trabajado no amerita ser una Ordenanza Regional, sería bueno hacer un proyecto de Ordenanza Regional a nivel de la Región con cada uno de las Provincias, los sitios más resaltantes que necesiten una atención, para declarar de *interés social y necesidad público regional, la Protección, Restauración, Conservación, Investigación, Identificación, Puesta en Valor y Difusión como Patrimonio Cultural de la Nación, en los correos no se encuentra el Proyecto de Ordenanza, solo se encuentra el Dictamen. Pedimos la Cuestión Previa, en el punto 2.* La vuelta a comisión para mejor estudio o para que se pida informes ilustrativos. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** La cuestión previa no es que estemos en desacuerdo sino es para vuelta a la Comisión para un mayor sustento si se aprueba. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Como Presidente de la Comisión quiero que el tema quede claro, el sitio de una zona arqueológica no puede ser solo Provincial, es hasta mundial, lo otro, yo tengo conocimiento que el tema de la Canción Ayacuchana aprobaron con una Ordenanza Regional, no veo lo que manifiesta la colega que pueda ser Acuerdo u Ordenanza. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Los**

Consejeros que estén de acuerdo con la Cuestión Previa sobre la Ordenanza o el Acuerdo Regional. APRUEBAN: PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR.LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. **EN CONTRA:** CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR.ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR NILTON SALCEDO QUISPE. **ABSTENCIONES:** NINGUNO.

RESULTADO: EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.- 08 VOTOS A FAVOR DE LA CUESTIÓN PREVIA, EN CONTRA 06, ha sido aprobado para que vuelva a Comisión para un mejor sustento y si es una Ordenanza o un Acuerdo de Consejo Regional. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Por lo tanto ha sido aprobado la Cuestión Previa. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.- Cuestión de Orden,** en el Dictamen se establecen cuáles son las normas, el sustento para un Proyecto de Ordenanza Regional, lamento que digan que solo es para la Provincia de Sucre, los turistas solo van a la Provincia de Sucre, las Aguas Turquezas que están en Fajardo solo van los Fajardinos, por esa razón tiene que ser Acuerdo de Consejo, porque se llama declaración de Interés y Prioridad Regional la Conservación, Restauración y Estudio de los Sitios Arqueológicos porque este es un tema nacional e internacional. De Machupicchu cuando se declaró a nivel mundial acaso alguien dijo que es de Perú, es lamentable que nosotros podamos pedir cuestión previa cuando no hemos sustentado. Estuvimos a pos de exponer tres mil fotografías, la más resaltantes, Vilcas Huamán, así como Wari se declaró con Ordenanza y no porque era de Huamanga, debemos hacer el análisis antes de pedir la Cuestión Previa que parece más una burla a la población, enantes se pidió la Cuestión Previa porque a última hora lo presentaron y la dispensa del Dictamen. Es lamentable la Cuestión Previa porque no hemos leído la Ordenanza, para la próxima nos vamos a adelantar a nuestras participaciones para que no exista la Cuestión Previa cuando esa Ordenanza se envió con anticipación, a través suyo señor Rubén Loayza o es porque el Consejero Alix Aponte está apurado que le asesora de un lado. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- Cuestión de Orden,** lo manifestado

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large 'A' and 'G']

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]

por la Consejera, tiene que aceptar que este es un espacio democrático, los votos cuentan de tal manera que aquí no hay ninguna imposición, que la Consejera Daisy aprenda a respetar la votación, no se está actuando de una manera amañada ni direccionada señor Presidente. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.**- Si se ha dado la Cuestión Previa es porque en nuestros correos hemos encontrado el Dictamen pero no la Ordenanza, no sabemos los articulados de esta Ordenanza, se le ha dado el espacio al Presidente de la Comisión para que pueda explicar del Dictamen que ha realizado. Se ha solicitado la Cuestión Previa porque en el momento oportuno no han podido sustentar el Proyecto de Ordenanza en los articulados. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Nos estamos acostumbrando a dilatar y no respetar nuestras normas nosotros mismos, por equidad cedemos el uso de la palabra. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.**- Pedirle a través de usted a la Consejera Daisy Pariona representante de Sucre, que tenga respeto que aprenda a respetar a sus mayores. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.**- Que se lea el artículo de la Cuestión Previa, si se da los 08 votos, no hay debate. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Descartar, de llano lo que declara la Consejera Veldy de que no he podido sustentar. Lo que sí acepto es que no se ha enviado a los correos la Ordenanza, en todo caso hubiera solicitado en su momento sustentar la Ordenanza, tengo dudas y la Consejera Lisbeth que nos precise la diferenciación exacta entre una Ordenanza y un Acuerdo. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Exhortarles a todos respetar los votos así no les guste.

PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL DE DECLARAR DE INTERÉS Y PRIORIDAD REGIONAL LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, CIUDADANA Y LIDERAZGO DE LAS MUJERES, LIBRES DE VIOLENCIA Y ACOSO POLÍTICO HACIA LAS MUJERES A NIVEL DE LA REGIÓN AYACUCHO; PROPUESTA POR LA CR. DAISY PARIONA HUAMANÍ.

EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.- El Consejero Nilton Salcedo solicita que el Dictamen que pase para su tratamiento en una la próxima Sesión.

INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA LLUSITA - PITAHUA, DISTRITOS DE HUANCARAYLLA Y HUANCAPI, PROVINCIA DE FAJARDO - AYACUCHO"; PRESENTADA POR LA CR. LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCCE.

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- El informe breve porque ya está en los correos. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.**- Esta fiscalización no se ha podido exponer por las razones que sabe la población y que todavía se ha realizado en octubre. **CONCLUSIONES.** 4.1 El Residente y Supervisor de Obra no permanecen en el lugar de la Obra, incumpliendo la cláusula segunda de sus obligaciones contractuales, constatándose su ausencia del lugar de trabajo durante la fiscalización en el lugar de la Obra. 4.2 Durante la fiscalización en el lugar de la Obra, no encontró el Cuaderno de Obra, haciendo presumir que fue escondido para no mostrar la inasistencia del Residente y Supervisor de Obra, además de hacer presumir también, que existen malos manejos de los materiales de construcción, por cuanto de acuerdo a la Resolución de Contraloría No.195-88-CG, en ella se anotan y a diario, los ingresos y salidas de los materiales, las horas máquina y el control del personal.

4.3 Se ha constatado en el lugar de la obra que, los trabajos de conformación y compactación del afirmado de la plataforma de rodadura, se está ejecutando con serias deficiencias, el material de afirmado contiene partículas con diámetros muy superiores al tamaño máximo de 2", contraviniendo las especificaciones técnicas de la partida 04.02.00 y la normativa vigente del Ministerio de Transportes y Comunicaciones EG-2013.4.4 Existen indicios suficientes como para presumir que, en el proceso de selección para la adquisición de los servicios de perforación y voladura, hubo cierto favoritismo y direccionamiento en el otorgamiento de la buena pro, por cuanto se anula el primero por negligencia administrativa y se otorga a otro postor en una segunda oportunidad y por un monto superior a la del primero, es decir, S/. 76,501.05 soles más sobre lo ofertado por el primer postor. 4.5 El



retraso de la obra materia de fiscalización, es por motivos específicamente del retraso en la adquisición de los servicios de perforación y voladura, perjudicando a los beneficiarios y a la Entidad. 4.6 Se ha constatado de que los responsables de la ejecución de la obra materia de fiscalización, no son de la especialidad como para dirigir la construcción de una carretera.

RECOMENDACIONES.-En mérito a los trabajos de fiscalización efectuados a la Obra "Construcción de la Carretera Llusita - Pitahua, Distritos de Huancaraylla y Huancapi, Provincia de Fajardo - Ayacucho", en concordancia con la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se estima pertinente formular las recomendaciones que a continuación se detallan: **AL SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL DE AYACUCHO.** 1. Se sirva disponer al Gerente General Regional, para que en coordinación con el Gerente Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Obras y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, implementen las acciones correctivas necesarias, para superar las deficiencias e irregularidades encontradas en la ejecución de la Obra "Construcción de la Carretera Llusita - Pitahua, Distritos de Huancaraylla y Huancapi, Provincia de Fajardo - Ayacucho". 2. Se sirva solicitar al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ayacucho, profundice las investigaciones y deslinde las responsabilidades que el caso amerite, sobre las irregularidades técnicas y administrativas encontradas en la ejecución de la Obra "Construcción de la Carretera Llusita - Pitahua, Distritos de Huancaraylla y Huancapi, Provincia de Fajardo - Ayacucho", en virtud a los trabajos de fiscalización efectuados por la Consejera Regional representante de la Provincia de Víctor Fajardo, en concordancia a lo dispuesto en el Artículo 20° del Reglamento de los Órganos de Control Institucional, aprobado por Resolución de Contraloría General N° 459-2008-CG, modificado con Resolución de Contraloría N° 220-2011-GG. **AL GERENTE GENERAL REGIONAL.** 3. Se sirva Disponer al Gerente Regional de Administración, implemente las acciones correctivas en la ejecución de procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios y se pueda evitar los retrasos injustificados y las negligencias en los procedimientos establecidos por OSCE, porque no es posible que la adquisición de un servicio por un monto inferior a un millón se demore varios meses y termine adjudicándose a un postor por un monto considerablemente superior, en perjuicio de los beneficiarios y la misma Entidad. **AL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA.** 4. Disponer a la Sub Gerencia y de Supervisión y Liquidación de Obras, para que por intermedio del Supervisor de Obra, puedan revisar y verificar que los Términos de Referencia para la adquisición de bienes y servicios, de manera que los requisitos exigidos no sobrepasen innecesariamente los que real y estrictamente deban exigirse, porque con ello se contraviene los principios de libre competitividad y participación de los postores. 5. Disponer el cambio inmediato del Residente y Supervisor de Obra, por cuanto los actualmente designados no son de la especialidad como para dirigir la construcción de una carretera. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Participación señores Consejeros. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- Está sustentado bien las conclusiones, sería un poco reforzar las recomendaciones, hay negligencia de los funcionarios. Si es que hay evidencias mandar quienes son los responsables, presentar esas informaciones. Se ha visto perjuicio económico que se ha causado a la población. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- Ya se hizo la fiscalización a esta obra y si se han implementado las recomendaciones. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.**- Hemos hecho el pedido a la Comisión de Infraestructura para que pueda intervenir a la obra que estamos haciendo fiscalización, en ese entonces se aprobó el pedido para las implementaciones correspondientes, del año 2016 donde nos han hecho llegar una serie de informes haciendo seguimiento y es por eso mi persona realiza el proceso de fiscalización, estamos cumpliendo como Consejo Regional en hacer la recomendaciones pertinentes, exhortando al ejecutivo que pueda implementar y dándole el trámite correspondiente, para posiblemente sancionar a las personas que comenten actos irregulares en actos administrativos. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- La Consejera Lidia ha pedido permiso entonces avanzamos. -----

INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO PERÚ COREA DEL SUR DE HUANCAPI, DISTRITO DE HUANCAPI, PROVINCIA DE

(Handwritten signatures and initials)

VÍCTOR FAJARDO, REGIÓN AYACUCHO"; PRESENTADA POR LA O.C.R. LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCCE.



CR. LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCCE.- Las **CONCLUSIONES** 4.1 Durante la fiscalización en el lugar de la obra, se ha constatado que tanto el Residente como el Supervisor de Obra no permanecen en obra, incumpliendo la cláusula segunda de sus obligaciones contractuales. El hecho de que no se haya encontrado el Cuaderno de Obra hace presumir que efectivamente el Residente y/o el Supervisor de Obra no permanecen en obra y que las anotaciones de las ocurrencias no se están efectuando en forma diaria, sino posteriormente en vías de regularizar. 4.2 La Oficina Sub Regional de Víctor Fajardo y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional de Ayacucho, no cuentan con un plan de monitoreo para realizar el control y seguimiento a las obligaciones contractuales de los responsables de la ejecución de la obra. 4.3 El personal obrero no contaba con elementos de protección personal (EPPs), a pesar de que se contaba con presupuesto para la adquisición de dichos implementos de seguridad y pese a haber transcurrido más de dos meses desde el reinicio de la obra, infringiendo la norma G.050 del Reglamento Nacional de Edificaciones, en claro riesgo de la integridad del personal obrero. 4.4 Se ha constatado que existen claras evidencias para afirmar que, las Estructuras del Auditorio está seriamente dañada por asentamientos diferenciales en el suelo de fundación, debiéndose realizar estudios especializados para determinar los procedimientos de rehabilitación de dicha infraestructura y calcular el presupuesto correspondiente. 4.5 Las fallas en las estructuras del Auditorio por asentamiento diferencial de la cimentación no es un hecho fortuito, se debe a una negligencia técnica y administrativa que pudo evitarse, por cuanto dicho asentamiento es consecuencia del humedecimiento y saturación del suelo de fundación, por inundación de toda el área circundante producto de las precipitaciones intensas de temporada de lluvia, inundación que pudo evitarse si se hubiera previsto de los puntos de drenaje correspondiente. 4.6 Se ha constatado que las puertas y ventanas de los diferentes pabellones, en gran parte, están mal confeccionadas y mal instaladas, se presume que fueron confeccionadas con madera húmeda e instaladas con mano de obra no calificada. 4.7 Se ha constatado que el techo del pabellón correspondiente a la biblioteca, fue modificado por el Residente y Supervisor de Obra sin contar con la autorización de la Entidad y sin contar con la opinión favorable del Proyectista, infringiendo claramente la normativa vigente, sus obligaciones funcionales y contractuales. 4.8 Se ha podido comprobar que en la adquisición de bienes y servicios, específicamente en la adquisición del cemento, los funcionarios competentes de la Sede Central, no cuentan con la suficiente capacitación o no cuentan con el personal suficiente como para atender los requerimientos de los diferentes usuarios, demorando de tres a cinco meses en la adquisición de bienes y servicios y claro perjuicio de los beneficiarios y la misma Entidad, mostrando además una negligencia en el manejo de los plazos durante el proceso de selección.

RECOMENDACIONES.- En mérito a los trabajos de fiscalización efectuados a la Obra "Mejoramiento del Servicio Educativo en el Instituto Superior Tecnológico Público Perú Corea del Sur de Huancapi, Distrito de Huancapi, Provincia de Víctor Fajardo, Región Ayacucho", en concordancia con la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se estima pertinente formular las recomendaciones que a continuación se detallan: AL SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL DE AYACUCHO 1. Se sirva disponer al Gerente General Regional, para que en coordinación con el Gerente Regional de Infraestructura y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, implementen las acciones correctivas necesarias, para superar las deficiencias e irregularidades encontradas en la ejecución de la Obra "Mejoramiento del Servicio Educativo en el Instituto Superior Tecnológico Público Perú Corea del Sur de Huancapi, Distrito de Huancapi, Provincia de Víctor Fajardo, Región Ayacucho". 2. Se sirva solicitar al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ayacucho, profundice las investigaciones y deslinde las responsabilidades que el caso amerite, sobre las irregularidades técnicas y administrativas encontradas en la ejecución de la Obra "Mejoramiento del Servicio Educativo en el Instituto Superior Tecnológico Público Perú Corea del Sur de Huancapi, Distrito de Huancapi, Provincia de Víctor Fajardo, Región Ayacucho", en virtud a los trabajos de fiscalización efectuados por la Consejera Regional representante de la Provincia de Víctor Fajardo, en concordancia a lo dispuesto en el

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin of the document.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the document.

Artículo 20° del Reglamento de los Órganos de Control Institucional, aprobado por Resolución de Contraloría General N° 459-2008-CG, modificado con Resolución de Contraloría N° 220-2011-GG. AL GERENTE GENERAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, para que en coordinación con la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, implementen las acciones necesarias para determinar los procedimientos de rehabilitación y calcular el presupuesto correspondiente. 4. Se sirva evaluar el desempeño y capacidad técnica y administrativa del Director de la Oficina Sub Regional de Víctor Fajardo, por cuanto es responsable de la dirección y administración de los recursos de la obra materia de fiscalización, debiendo cautelar la integridad de la infraestructura ya ejecutada hasta la entrega y transferencia de la obra. AL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA 5. Disponer a la Sub Gerencia de Obras y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, para que en coordinación con la Oficina Sub Regional de Víctor Fajardo, puedan implementen las acciones necesarias para contratar los servicios especializados de un consultor que, pueda evaluar y de ser el caso, calcular el presupuesto correspondiente y recomendar los procedimientos de rehabilitación de las estructuras del Auditorio de la obra materia de fiscalización. 6. Se sirva evaluar la capacidad técnica y administrativa del Residente y Supervisor de Obra, además de deslindar responsabilidades entre los funcionarios responsables de la ejecución de la Obra "Mejoramiento del Servicio Educativo en el Instituto Superior Tecnológico Público Perú Corea del Sur de Huancapi, Distrito de Huancapi, Provincia de Víctor Fajardo, Región Ayacucho", de manera que se pueda superar las deficiencias e irregularidades encontradas y detalladas en el capítulo IV del presente informe. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Participaciones Consejeros Regionales. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Se ve claras rajaduras en los muros de contención, eso trae como consecuencia a los estudiantes de este Instituto. Es importante las recomendaciones de la capacidad técnica en los estudios, en las dos obras los profesionales no son acordes a la estructura de la obra, en la primera está un minero y en esta está un agrícola, que ve proyectos de riego pero no le corresponde ejecutar proyectos de esta infraestructura. En la recomendación se debe dar la contratación de profesionales de acuerdo a la escala remunerativa, el año 2015 aprobamos con Ordenanza o Acuerdo la escala remunerativa, con eso es lo que se tiene que elaborar expedientes técnicos, en el mercado posiblemente falten Ingenieros civiles por las obras que ejecute el GORE y Gobiernos Locales y por eso es que posiblemente se tome a otros profesionales que no corresponde la ejecución y supervisor a pesar de que son contratados a tiempo completo porque no se paga con la remuneración correspondiente. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Se están haciendo las recomendaciones, al Gerente General, al Director de la Sub Región Fajardo y al Gerente de Infraestructura, este año se debe hacer la entrega porque los plazos se están venciendo. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Mientras venga el Consejero Sevilla pasamos a la Estación de Despacho.

DOCUMENTO DE LA ESTACIÓN DE DESPACHOS PARA TRATAMIENTO EN LA ESTACION ORDEN DEL DÍA:

TEMA DE LOS SERVIDORES DEL SECTOR SALUD DESTACADOS Y ROTADOS.-

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Sustente Consejero. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** A los destacados y rotados por haber prevalecer sus derechos de destacados y rotados, durante mucho tiempo ha hecho prevalecer sus derechos tan anhelados por ellos. El Dictamen desarrollado por mi persona y el Consejero Alix Aponte, habíamos pensado que a través de una Ordenanza N° 20 del 2017, aprobado en el Pleno se había solucionado la problemática de los rotados y destacados, existe un artículo donde no permite desarrollar la reglamentación de esta Ordenanza, analizado por el Consejero Alix Aponte en referencia a los Oficios N° 66 del 2018, oficio N° 090, informe legal de la DIRESA, solicitud de derogatoria del artículo quinto de los interesados, la Ordenanza N° 20, copia del Dictamen N° 054 -2017, copia del Proyecto de Ordenanza de la DIRESA, copia del informe final N° 119 -2017- GORE-GG- GRDS- DIRESA y analizado las bases legales y la Carta Magna, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el RIC y otras normas que avalan para derogar este artículo, en base a los antecedentes de la Ley N° 27658 Ley Marco de la Modernización del Estado en su artículo cuarto dice la Finalidad de la Modernización de la Gestión del Estado

tiene como finalidad la obtención de niveles de atención de mejora a la ciudadanía. Luego de analizado la petición realizada por los administrados y el informe legal N° 018 de la DIRESA de fecha 17 de enero, señala dentro de las recomendaciones Derogar el artículo quinto. En función al análisis de los antecedentes documentales adjuntos al Dictamen referidos a la Derogatoria del Artículo Quinto de la Ordenanza Regional N° 020- GRA-CR, de fecha 12 de diciembre de 2017, la Comisión Permanente de Salud opina por la Procedencia de Derogar en todos sus extremos el artículo quinto de la Ordenanza Regional N° 020- 2017. Quedando los demás artículos conforme, firma mi persona y el Consejero Alix Aponte. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.**- Solicito la Cuestión Previa, porque no tenemos el dictamen sobre la propuesta de Ordenanza. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.**- La comisión ha presentado con anticipación de 48 horas no es culpa de la Comisión o de la parte administrativa. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Mientras vuelve el Consejero Sevilla de lectura al siguiente despacho.



SOLICITA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE APRUEBA EL "REGLAMENTO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS CON PERSPECTIVA MULTIANUAL DE GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO, PARA EL AÑO FISCAL 2019".

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- La Sustentación Consejera Lisbeth Ucharima.

CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.- Los miembros de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional del Consejo Regional Ayacucho, por las consideraciones antes expuestas, OPINAN de manera unánime por la procedencia de la APROBACIÓN del Proyecto de Ordenanza Regional, que a su vez aprueba el "Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados con Perspectiva Multianual de Gobierno Regional de Ayacucho, para el año fiscal 2019"; por las siguientes consideraciones: 4.1 El reglamento absuelve con su contenido, las evidencias identificadas y que se describen en el numeral 3.2 del presente dictamen. 4.2 En este orden de ideas, se requiere fortalecer las competencias del Comité de Vigilancia precisadas en el artículo 33° DEL COMITÉ DE VIGILANCIA del Proyecto de Reglamento, proponiendo la adición del siguiente párrafo: "Asimismo, efectuar un informe ante el Consejo Regional del Gobierno Regional Ayacucho, sobre el cumplimiento de los compromisos y acuerdos asumidos durante el proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados con Perspectiva Multianual". V. RECOMENDACIÓN.- Someter el proyecto de Ordenanza Regional en referencia, a consideración de los miembros del Pleno del Consejo Regional, para su respectiva aprobación, recomendando que la parte resolutive, tenga la siguiente estructura: "**Artículo Primero.- APROBAR**, el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados con Perspectiva Multianual del Gobierno Regional de Ayacucho, para el Año Fiscal 2019, cuyo texto consta de seis (6) títulos, treinta y tres (33) artículos, dos (2) Disposiciones Complementarias y tres (3) formatos, que rubricados en cada uno de sus folios forman parte integrante de la presente Ordenanza Regional. "**Artículo Segundo.- RECOMENDAR**, al Gobernador Regional disponga la inclusión en el artículo 33° DEL COMITÉ DE VIGILANCIA, del Reglamento aprobado por el anterior artículo primero, el siguiente párrafo: "Asimismo, efectuar un informe ante el Consejo Regional del Gobierno Regional Ayacucho, sobre el cumplimiento de los compromisos y acuerdos asumidos durante el proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados con Perspectiva Multianual". "**Artículo Tercero.- AUTORIZAR**, al Gobernador Regional el inicio del proceso de Presupuesto Participativo del Gobierno Regional de Ayacucho para el Año Fiscal 2019. "**Artículo Cuarto.- ENCARGAR**, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la publicación de la presente Ordenanza Regional en el diario oficial "El Peruano". **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- La sustentación realizada participaciones. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- Cuestión previa, no está el reglamento solo el Dictamen, los alcaldes y la sociedad civil ya no tienen credibilidad en el presupuesto participativo. -----

VOTACIONES DE LOS TEMAS TRATADOS Y DEBATIDOS:

INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA LLUSITA - PITAHUA, DISTRITOS DE HUANCARAYLLA Y HUANCAPI, PROVINCIA DE



FAJARDO – AYACUCHO”; PRESENTADA POR LA CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- APRUEBAN: PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. **14 votos. APROBADO POR UNANIMIDAD.**

INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO PERÚ COREA DEL SUR DE HUANCAPÍ, DISTRITO DE HUANCAPÍ, PROVINCIA DE VÍCTOR FAJARDO, REGIÓN AYACUCHO”; PRESENTADA POR LA CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- APRUEBAN: PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

TEMA DE LOS SERVIDORES DEL SECTOR SALUD DESTACADOS Y ROTADOS.- CUESTION PREVIA PLANTEADA POR LA CONSEJERA DIGNA VELDY CANALES.-

CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.- La Cuestión Previa Artículo N° 104 punto 02 debido a que este documento no está en nuestros correos, para el análisis que se encuentra en el Proyecto de Ordenanza, para mejor estudio pase a la Comisión correspondiente, debemos cumplir con el RIC. La Secretaría Técnica tome las previsiones de revisar primero los documentos que lleguen a la mesa, previa revisión puedan considerar en la Sesión Ordinaria y si no cumple inmediatamente para que cumpla con el RIC.

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Los Consejeros que estén de acuerdo con la Cuestión Previa pedido por la Consejera Digna Veldy que vuelva a comisión para mejor tratamiento: APRUEBAN: CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. **EN CONTRA:** PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE. **ABSTENCIONES:** CR. NILTON SALCEDO QUISPE. **SUSTENTACIÓN DE LOS CONSEJEROS:** CR. NILTON SALCEDO QUISPE.- Estaba esperando que se produzca un poco más de debate para luego ver la cuestión Previa.

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Resultado. EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.- Seis votos a favor de la Cuestión Previa, 07 votos en contra y una abstención, para la Cuestión Previa sea aprobada se necesita 08 votos. PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- No ha sido aprobada la Cuestión Previa por lo tanto entra a debate. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Esta demanda y lógicamente la discrepancia entre la aprobación o no, dentro de este marco y las posiciones respetadas de los consejeros concluimos de que el Consejo Regional tiene la capacidad, la competencia de resolver los problemas sociales, lo que atañe a los trabajadores del sector salud es un problema social, que tiene implicancias en una situación de desestabilización familiar, dentro de una situación de naturaleza humana no podemos ser diferentes. Por las cuestiones típicas burocráticas de normas cerradas, lo que se plantea con este Dictamen es una situación concreta, darle la viabilidad, este Consejo Regional ha aprobado al margen de la



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'A' and several other illegible marks.]

discrepancia con voto mayoritario la aprobación de esta Ordenanza que permita a través de un trabajo técnico establecer la reglamentación que precisa aspectos puntuales de cómo debe ser el desplazamiento y a quienes debe corresponder por prioridad, debe ser progresivo. Existen inconvenientes los mismos que han sido precisados en esta propuesta de este documento a fin de poder derogar este artículo que impide darle la viabilidad, que impide la implementación de este reglamento. **CR. MIGUEL ANGEL VILA ROMERO.-** Hay algo que no me queda claro, se va a derogar el artículo quinto donde dice Disponer a la Dirección Regional de Salud, que a través del área de presupuesto o quien haga sus veces asigne el respectivo presupuesto a la plaza de origen mediante la transferencia de la plaza de destino, esta Ordenanza se ha aprobado para que le DIRESA busque presupuesto para los rotados verdad, si derogamos el artículo quinto como quedan los destacados y rotados. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Ese artículo no tiene ni pies ni cabeza, la DIRESA es un órgano normativo, es un ente rector, que maneja su propio presupuesto, por lo tanto este artículo está impidiendo de que se solucione la problemática de los destacados y rotados, lo que puede hacer la DIRESA por intermedio de las Unidades Ejecutoras es mandar documentos para que el pliego del GORE gestione más presupuesto, en base a las brechas existentes en la Región Ayacucho. No se va a solucionar las brechas sino se solucionan los documentos de gestión, que dijo la DIRESA si nosotros solucionamos los documentos de gestión tranquilamente vamos a gestionar ante el MEF. Solo ese artículo, incluso ya está publicado la Ordenanza Regional, eso es lo que está impidiendo para hacer las gestiones de recursos humanos. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** Es lamentable que suceda esto, los consejeros apoyamos a los trabajadores de salud porque sabemos lo que han pasado. Entonces porqué se promulgó la Ordenanza el ejecutivo sabiendo de que ese artículo no estaba bien debió observarlo y devolver y nosotros hubiéramos debatido y dejado sin efecto. Lo que hay que hacer es modificar o derogar para cambiar ese artículo, en nuestro correo no sé si lo tenemos, en la Estación de Despachos dice el Presidente de la Comisión de salud presenta al Consejo el dictamen solo la derogatoria del artículo de la Ordenanza, no conocemos es bueno estar informado para tener mayores elementos de juicio. Sería bueno que pase, solicito yo una cuestión previa para que se pueda orientar bien y de esta manera podamos nosotros para hacer esa modificación. No estamos negándonos al pedido que están haciendo los trabajadores, nosotros hemos respaldados que van a seguir rotados y destacados, debemos cumplir con el debido proceso para la modificatoria de esta Ordenanza Regional, sino vamos equivocarnos más adelante. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Voy a contestar. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Consejero Rubén Escriba ha hecho un pedido y vamos a resolver. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Que aclare la Secretaria donde dice que dos veces pueden hacer la cuestión previa. Aquí hay un sustento técnico de la DIRESA, paralelamente hace la pregunta y pide cuestión previa y también quiero aclarar lo que preguntó el Consejero Sevilla. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Se va a dar lectura de la Cuestión Previa. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** La cuestión previa del Consejero Julio Sevilla es que regrese a Comisión, es la misma Cuestión Previa que ha presentado la Consejera Regional, estamos en el debate, justamente están presentando la Cuestión Previa, la misma que también ya presentó la Consejera Digna Veldy Canales. Es el mismo pedido que se ha planteado, no están en sus correos lamentablemente yo me incorporé el día de ayer prácticamente estaba todo el tratamiento en la Sesión de Consejo, estamos en debate. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Ya lo ha explicado la Secretaria Técnica. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Vamos a darle la lectura. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** Son conocedores del RIC todos. El RIC no establece si un tema se presenta una, dos veces, la Cuestión Previa para que pase a Comisión toda vez que no ha llegado a los correos la información correspondiente. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Cuestión de Orden. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Consejeros primero vamos a aclarar. Ya ha sido pedido la Cuestión Previa pero el mismo tema, el Consejero Sevilla está manifestando que vuelva a la Comisión. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** He solicitado la Cuestión Previa, he hecho la fundamentación, en ningún momento he dicho de que se trata y la Secretaria Técnica ese es el mismo pedido. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** Estamos atentos a todas las intervenciones, el señor Consejero ha manifestado que no ha sido enviado a los correos, todos tiene el derecho de hacer la Cuestión Previa o de Orden.



Handwritten signatures in blue ink on the left margin of the document, including several distinct scribbles and names.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the document, including several distinct scribbles and names.



PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Sustente la Cuestión Previa Consejo Julio Sevilla.
CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.- Se ha solicitado la Cuestión Previa con la finalidad de hacer un mejor análisis, del artículo porque hemos visto que no hay sustentos técnicos, sustentos legales de esa modificación, si votamos por esa modificación no sé qué tipo de procedimientos legales para la modificación están haciendo, por eso se solicita para un mejor análisis y una mejor sustentación de este tema. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** De acuerdo al RIC no dice presentar de nuevo cuestión previa. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** En cualquier momento el Consejero puede presentar la Cuestión Previa. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Para su conocimiento no es culpa de la comisión que no hayan colgado en la Página Web, acá está el sustento técnico y legal, han remitido al Gobernador y ha enviado al Consejo Regional y usted ha derivado a la Comisión. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Vamos a someter a votación la Cuestión Previa. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Con el respeto de usted Presidente ya es una conchudez, después de ocasionar acá en el Consejo Regional. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Consejero por favor retire esa palabra. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Después de perjudicar a la ciudadanía por casi tres meses, vamos a seguir perjudicando, por asuntos administrativos. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Consejero estamos en tratamiento normal. Por favor no estamos en debate. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** No voy a retirar Presidente. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Consejero si no retira vamos a tener que acudir al Reglamento. Vamos a suspender 10 minutos colegas consejeros.

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Vamos a pedir al Consejero Rubén Escriba que pueda retirar la palabra por lo cual se ha suspendido la Sesión. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Indigna la doble moral de muchos de los Consejeros, retiro pero diciendo las cosas, en su delante decimos otro y en la espalda otro. La Secretaria Técnica si el ejecutivo ha seguido el debido proceso, sería importante, **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Con el retiro de la palabra continuamos, la Cuestión Previa del Consejero Julio Sevilla a que vuelva a Comisión para mejor tratamiento. **APRUEBAN:** CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. **EN CONTRA:** PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO. **ABTENCIONES:** CR. NILTON SALCEDO QUISPE. **SUSTENTACIÓN DE LAS ABSTENCIONES:** CR. NILTON SALCEDO QUISPE.- Conocemos que este tema es muy álgido, es necesario que se desarrolle un debate con mucha responsabilidad, sin apasionamiento. Conocedores de que cada uno de ustdes han puesto su empeño para que todo vaya bien el año pasado, sin aspaviento. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** La cuestión previa presentada por el Consejero Julio Sevilla, se tiene a favor 09 votos, 04 en contra y una abstención, por lo tanto ha sido aprobado la Cuestión Previa y el documento devuelto a la Comisión de Salud para un mejor sustento. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** La cuestión previa ha sido aprobado y vuelve a la comisión.

CUESTIÓN PREVIA DEL CONSEJERO VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA.-
SOLICITA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE APRUEBA EL "REGLAMENTO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS CON PERSPECTIVA MULTIANUAL DE GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO, PARA EL AÑO FISCAL 2019".

PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Sustentación Consejero Vicente Chaupín Huaycha.
CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.- Durante tres años estamos en el Consejo Regional. Los alcaldes Provinciales, los Alcaldes Distritales, no tienen credibilidad, ahora nos han mandado al Consejo Regional paralelo con la ejecución, hoy día está programado el Presupuesto Participativo Descentralizado en Huancapi, mañana en Cangallo, como a última hora, debe haber un respeto al pleno, no está en el correo el reglamento. Cuánto gasta el equipo técnico en cada Provincia, en vez de centralizar realizan talleres en las

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'G' and several illegible marks.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]

Provincias gastando en viáticos, combustible es el momento de tomar la batuta hay que corregirlo. Para mejor análisis queremos contar con el digital del Reglamento del Presupuesto Participativo. No tengo ningún interés. Se admite o no se admite. PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Los Consejeros que estén de acuerdo con el pedido del Consejero Vicente Chaupín para que vuelva a Comisión para un mejor sustento. **APRUEBAN:** CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR.LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, , CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR NILTON SALCEDO QUISPE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR.ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. **EN CONTRA:** PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO. **ABSTENCIONES:** CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE. **SUSTENTACIÓN DE LAS ABSTENCIONES.** CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.- Es concreta recién entra a despacho esta propuesta de Ordenanza. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** La Cuestión Previa presentada por el Consejero Vicente Chaupín es de 10 votos a favor, 03 en contra y una abstención. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Ha sido aprobada la Cuestión Previa y vuelve a la Comisión. -----

MEDIANTE INFORME N° 001-2018-GRA/CR-CPEAL, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ÉTICA Y ASUNTOS LEGALES DEL CONSEJO REGIONAL PRESENTA INFORME SOBRE SOLICITUDES DE LICENCIAS DE SALUD PRESENTADO POR CONSEJEROS REGIONALES: VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA, NILTON SALCEDO QUISPE, DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES, JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, ANIBAL POMA SARMIENTO Y VÍCTOR HUGO PILLACA VALDEZ.

EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.- El Informe N° 01 de la licencia presentada por los Consejeros Regionales, PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- El Consejero Miguel Vila el informe ha sido admitido y sustente. **CR. MIGUEL ANGEL VILA ROMERO.-** El informe N° 01 del 2018 que vuelva a la Comisión que presido porque en horas de la mañana ha llegado el oficio N° 203 y 204 -2018-GRA-CR, que es necesario incorporar a dicho informe, ya que están presentando su justificación de la licencia de salud, el Consejero Nilton Salcedo y el Consejero Víctor Hugo Pillaca, que debe ser incorporado en el informe. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Suponemos que ha sido admitido el pedido, para la próxima sesión. **CR. MIGUEL ANGEL VILA ROMERO.-** No sé si pueda desde su instancia, a los consejeros que faltan justificar su licencia, quizá ya tengamos un nuevo informe con sus justificaciones, sería factible dar un plazo determinado para presentar el informe. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Lo que el Consejero Vila manifiesta los que presenten documentación lo hagan lo más pronto posible para que presenten su informe correspondiente, por esta situación también vamos a suspender la Sesión Extraordinaria que estaba establecida para mañana porque está relacionado con el informe de la Comisión de Ética. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** Mi persona me incorporé ayer y prácticamente ya estaba todo para la Sesión de Consejo, se ha tenido la justificación de las licencias o inasistencias por motivo de salud de los señores Consejeros, a nivel de la Secretaria Técnica se le ha encargado al Dr. Rufino, pero no me comunicó si ha invocado a los Consejeros que presenten el tema de su sustento correspondiente, porque tenía conocimiento de que habían presentado una solicitud adjuntando su documentación, la Comisión de Ética está exhortando a los señores Consejeros que aún faltan presentar sus documentos sustentatorios que lo hagan en el menor plazo posible para que la comisión pueda informar de acuerdo a su competencia.-----

PEDIDO DE LA CONSEJERA REGIONAL DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES
“SITUACIÓN DE LA CARRETERA HUANCASANCOS- SACSAMARCA –PUTACCASA- HUANACCOPAMPA- OSCCONTA- QUERONTA- PUQUIO”

CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.- Situación de la carretera Huancasancos-Sacsamarca –Putaccasa- Huanaccopampa- Oscconta- Queronta- Puquio, que se considere como carretera de prioridad regional, que el GORE intervenga porque esta carretera es una

desgracia, los días que vengo trasladándome veo como la población hasta hora en el frío, 55
lluvia cuando se quedan varados por la situación de los ríos y las carreteras tan desastrosas
que se encuentran, las personas que nos trasladamos hacia el sur nos quedamos en la
mitad del río, espero que a través del Consejo se haga reconocimiento a la Dirección de
Transportes para que inmediatamente puedan hacer su intervención y realizar un
tratamiento prioritario, para mejorar esta vía carrozable. Sucre, Huancasancos,
Parinacochas, Paúcar del Sara Sara, que ese Acuerdo Regional se priorice, el tramo es de
cuatro horas cuando está bien pero ahora se hace hasta siete horas, mi Provincia está en el
rabo del perro como podemos decir, de Qalaccapcha hasta la capital de Paúcar del Sara
Sara son 09 horas. Solicitar a la Dirección de Transportes la atención inmediata. Que el
GORE intervenga. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Vamos a enviar un documento de
exhortación. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Hemos escuchado un compromiso de unir
el Norte y el Sur, se necesita mejorar este tramo que es fatal, la carretera en mal estado,
hay un compromiso de que esas vías tienen que ser asfaltadas, no de una persona el
compromiso sino del GORE. Exhortar si queremos unir Ayacucho cumplir este compromiso
con las Provincias del Sur. **CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** En estas zonas
conocemos las peripecias que se pasan, son ríos que en época de lluvia impiden el paso de
vehículos, el asfaltado de esta trocha carrozable ha sufrido deterioro, ya está encaminado
este pedido justo y exhortar a través de su persona al ejecutivo a que intervenga en esta
carretera, con la mejora perentoria con vías para que pueda solucionar este problema.
CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.- Se Solicite a la DRTCA a que se considere un
mantenimiento mecanizado del tramo, lo más crítico es de Putaccassa hasta Osconta, ese
es el tramo más crítico, desde Sacsamarca hay cierto nivel de mantenimiento, desde
Huanacopampa hasta Osconta no ha habido intervención, debería considerarse en las
actividades de la DRTCA, hay un estudio que se ha hecho para el asfalto económico y hay
la necesidad de hacer seguimiento, sabemos que hay un programa PROREGION; que a la
Región Ayacucho ha dotado de 235 kilómetros a fin de que sea considerado y eso pueda
ser considerado. 16 horas desde acá hasta Paúcar del Sara Sara, debería intervenir
desde la DRTCA a todo el tramo mecanizado. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Hay
argumentos para emitir un Acuerdo Regional. También ha sido acreedor el GORE del perfil
técnico de un asfaltado desde Huancasancos hasta Queronta el cual está viabilizado y sería
importante emitir un Acuerdo de Consejo y este año que se viabilice el expediente técnico y
con el Programa PROREGION, el Presidente de la República continúe o será vacado como
se especula. En todo caso se dé cumplimiento porque es un Programa de este gobierno
del asfaltado de carreteras a nivel de todas las Regiones. **PCR RUBEN LOAYZA
MENDOZA.-** Se somete a voto ya que piden que sea un Acuerdo Regional, los
Consejeros que estén de acuerdo que se emita un Acuerdo Regional para el
mejoramiento de esta carretera de Huancasancos- Sacsamarca a Puquio; Putaccasa-
Osconta- Queronta- Puquio pedido por la Consejera Digna Veldy Canales.
APRUEBAN: PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. MÁXIMO CONTRERAS
CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA
LLACTAHUAMAN, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. VICTOR HUGO
PILLACA VALDEZ, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. NILTON SALCEDO QUISPE,
CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO
SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. **EN CONTRA:** CR. ALIX
JORGE APONTE CERVANTES, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO. **ABSTENCIONES:**
NINGUNO. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.- 12 VOTOS A FAVOR, 02
VOTOS EN CONTRA.**

**AUTORIZACIÓN EN ASPECTOS LOGÍSTICOS Y PROFESIONALES PARA
FISCALIZACIÓN SOLICITADO POR EL CONSEJERO VÍCTOR HUGO PILLACA
VALDEZ.-**

CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- No es para generar protagonismo, si no que
desde el Consejo Regional se me de las facilidades, en aspectos logísticos y profesionales
un especialista en tema de contrataciones, si es que tuviéramos, necesitamos la
autorización para utilizar los recursos económicos, humanos para el trabajo de fiscalización.
PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Por función intervenimos en las fiscalizaciones. Los

Machaca
66

Consejeros que aprueban este pedido del Consejero Víctor Pillaca. APRUEBAN: CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. **EN CONTRA:** NINGUNO. **ABSTENCIONES:** PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA. **SUSTENTACIÓN DE LAS ABSTENCIONES:** CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.- Por función puede hacerlo y solicitar los especialistas. CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- De igual manera tenemos la facultad de las fiscalizaciones. PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- De igual manera, no nos impide nada nosotros podemos intervenir en cualquier fiscalización dentro del GORE. CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.- Por función podemos ejercer esta labor cualquiera de los Consejeros. CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.- Por función pueden ejercerlo, los dos Consejeros juntos de la Provincia. EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.- Se tiene 09 votos a favor de autorizar al Consejero Víctor Hugo Pillaca y 05 abstenciones. PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- De acuerdo al resultado queda autorizado. -----

APOYO DE PROFESIONALES EN TEMAS DE CONTRATACIONES SOLICITADO POR EL CONSEJERO VÍCTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-

CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Reitero no tenemos el equipo de estas especialidades, en estos temas vamos a tener que contratar, pedir apoyo, por eso digo uso de recursos humanos y recursos económicos, porque no hay especialistas de contrataciones en el Consejo Regional, no hay especialistas que puedan ver el tema del pago específico de las dietas a quienes corresponde y a quienes no corresponde, yo sé cuál es mi función eso nadie me lo va a decir, pongo a consideración del pleno del Consejo porque de acuerdo a los análisis que he hecho se presume que hay varios consejeros que han cobrado indebidamente. PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Su pedido está claro en cuanto al apoyo técnico, el material humano, en todo caso al ejecutivo pedir la ampliación de presupuesto. Igual no creo todavía someter a voto, igual por función. CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Cuando yo llegue a todos los Consejeros porque voy a solicitar información a cada Consejero que no les genere incomodidad porque sobre esa base se va a trabajar. PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Los Consejeros que estén de acuerdo en cuanto al pedido de fiscalización del Consejero Víctor Pillaca en cuanto a las dietas recibidas de los Consejeros emitir su voto. APRUEBAN: PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. **EN CONTRA:** CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES. **ABSTENCIONES:** CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. NILTON SALCEDO QUISPE. **SUSTENTACIÓN DE LAS ABSTENCIONES:** CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.- Está facultado para hacerlo. CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.- Tenemos tantos requerimientos de profesionales de distintas áreas que nos gustaría profundizar. CR. NILTON SALCEDO QUISPE.- Podría desarrollarlo en cumplimiento de sus funciones. EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.- Ha sido aprobado con diez votos la solicitud del Consejero Víctor Pillaca. PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Se ha aprobado la autorización. -----

PEDIDO CONSEJERO REGIONAL NILTON SALCEDO QUISPE

CR. NILTON SALCEDO QUISPE.- Que se convoque al ejecutivo sobre la implementación de la fiscalización de los últimos años. Los expedientes técnicos y perfiles que ya no hagan la duplicidad de gasto sino simplemente soliciten cambio de Unidad Ejecutora y puedan utilizar los recursos de ese Plan en su totalidad, la revisión de los proyectos consignados, es importante se conforme una comisión especial para que se pueda hacer seguimiento al expediente técnico. PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Una Comisión Especial o una

Comisión Investigadora. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Comisión especial para que haga el seguimiento correspondiente. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Sugeriría a la Comisión de Infraestructura. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** No solo es el cambio en la Unidad Ejecutora sino en obras que deben ser desarrolladas por Gobiernos Locales, pero lo han programado para que lo haga el Gobierno Regional, hay caminos vecinales que tiene que ver el Gobierno Local, todo eso se tiene que rectificar, creo que hemos tomado un Acuerdo respaldando la labor de los Alcaldes, Provincial y Distrital, y que se apresure en el trabajo, gracias a este Decreto que se declara en emergencia a las 11 Provincias con 58 distritos que están como beneficiarios con 375 millones de soles, gestión que nace desde el Consejo Regional tanto del Ejecutivo Regional como de los Gobiernos Locales. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Los Consejeros Regionales que se conforme una comisión especial para la fiscalización **APRUEBAN:** PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES, CR. NILTON SALCEDO QUISPE. **EN CONTRA:** NINGUNO. **ABSTENCIONES:** CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ. **SUSTENTACIÓN DE LAS ABSTENCIONES:** CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Por función lo puede hacer. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** Se tiene 13 votos a favor del pedido del Consejero Aníbal Poma, una abstención. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Por lo tanto ha sido aprobado para la conformación. Tres propuestas de acuerdo al voto asume la Presidencia, Secretario y Vocal. **CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** Propone al Consejero Aníbal Poma. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Propone al Consejero Vicente Chaupín. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Propone a la Consejera Daisy Pariona. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Los miembros del Consejo Regional que estén de acuerdo que esta Comisión presida el Consejero Aníbal Poma Sarmiento pueden emitir el voto levantando el brazo: PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES. ----- **Por el consejero Vicente Chaupín Huaycha.-** CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE. ----- **Por la Consejera Daisy Pariona para que presida la Comisión Especial:** CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO. ----- **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** Han votado por el Consejero Aníbal Poma Sarmiento 10 votos, a favor del Consejero Vicente Chaupín dos votos y por la Consejera Daisy Pariona Huamaní dos votos. ----- **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Votación para que el Consejero Vicente Chaupín sea Secretario de esta Comisión. CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO. **Porque la Consejera Daisy Pariona Huamaní asuma la Secretaría.:** CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA CR. ANIBAL POMA SARMIENTO. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** Consejero Vicente Chaupín 09 votos y la Consejera Daisy Pariona 05 votos. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Quien presida la Comisión Especial sería el Consejero Aníbal Poma Sarmiento, como Secretario el Consejero Vicente Chaupín y como vocal la Consejera Daisy Pariona Huamaní. Plazo 30 días hábiles.



Siendo las 09:05 de la noche del día martes 13 de marzo de 2017, se culminó la Sesión Ordinaria de Consejo Regional, por haber concluido los temas a debatirse, del cual dan fe los asistentes al suscribir el presente acta.-----





RUBÉN LOAYZA MENDOZA
Presidente del Consejo Regional



VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ
Consejero Regional



NILTON SALCEDO QUISPE
Consejero Regional



MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA
Consejero regional



MIGUEL ANGEL VILA ROMERO
Consejero Regional



LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN
Consejera Regional



RUBÉN ESCRIBA PALOMINO.
Consejero Regional



VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA
Consejero Regional



LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCCE
Consejera Regional

10-04-2018



[Handwritten signature]

ALIX JORGE APONTE CERVANTES
Consejero Regional

DAISY PARIONA HUAMANI
Consejera Regional

[Handwritten signature]

ANIBAL POMA SARMIENTO
Consejero Regional

[Handwritten signature]

JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES
Consejero Regional

[Handwritten signature]

DIGNA EMERITA VELDY CANALES
Consejera Regional

[Handwritten signature]

EDITH ROCIO QUSIPE LAURA
Secretaria Técnica